

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

19 DICIEMBRE DE 2021

PARA PARTIDOS, 64.2% DE RECURSOS DEL IEEQ

Por Karen Munguía

En 2022, de los 164 millones 643 mil 774 pesos que ejercerá el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) en 2022, 105 millones 778 mil 100 pesos serán destinados al financiamiento de partidos políticos para el próximo año, es decir, 64.2% del recurso total que recibirán. De acuerdo con el presupuesto de egresos para el próximo año, 54 millones 221 mil 984 pesos son para gastos de operación, cuatro millones 643 mil 690 pesos para jubilaciones y pensiones y 105 millones 778 mil 100 pesos para las prerrogativas. Cabe mencionar que la distribución de los más de 105.7 millones de pesos para los partidos políticos se definirán en sesión del Consejo general en enero de 2022 y solo podrán recibir financiamiento los partidos políticos que hayan alcanzado el 3% de votación válida emitida en la pasada elección. Dicho monto es mayor en comparación con lo destinado en 2021 para las fuerzas políticas, que fue de 98 millones 890 mil 790 pesos; además, en el año corriente se destinaron 279 millones 781 mil 246 pesos para la organización del proceso electoral. Para el caso del PAN, en 2021 recibió 29 millones 783 mil 971.42 pesos para actividades ordinarias y 921 mil 97.83 pesos para actividades específicas; Morena 21 millones 477.10 mil pesos para ordinarias y 637 mil 905.63 pesos para específicas; PRI 17 millones 674 mil 39.39 pesos para ordinarias y 508 mil 259.24 pesos para específicas; Querétaro Independiente (QI) siete millones 912 mil 755.27 pesos para ordinarias y 177 mil 505.38 pesos para específicas. El PVEM recibió siete millones 576 mil 739.87 pesos para ordinarias y 164 mil 222.03 pesos para específicas; mientras que PRD, Movimiento Ciudadano, PT, Encuentro Solidarios, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México recibieron un millón 920 mil 209.51 para actividades ordinarias y 78 mil 554.03 pesos para actividades específicas cada uno. En cambio, en 2020, al tratarse de un año no electoral como el caso del 2022, del presupuesto total del IEEQ, 92 millones 789 mil 89.94 pesos fueron destinados al financiamiento de los ocho partidos políticos existentes, distribuidos de la siguiente manera: 32 millones 13 mil 875 pesos para Acción Nacional (PAN), 23 millones 68 mil 7.06 pesos para Movimiento Regeneración Nacional (Morena), 18 millones 972 mil 557.23 pesos para el Revolucionario Institucional (PRI), ocho millones 524 mil 245.82 pesos para Querétaro Independiente, ocho millones 104 mil 633 pesos para el Verde Ecologista de México (PVEM), y 701 mil 923.94 pesos para Movimiento Ciudadano, del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD) cada uno. En todos los casos, el recurso fue destinado tanto para actividades ordinarias como para actividades específicas. (DQ 1 y 5)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/para-partidos-64.2-de-recursos-del-ieeq-7627391.html>

SE AGOTA EL TIEMPO PARA LOS NUEVOS PARTIDOS

Por Karen Munguía

El próximo 31 de enero de 2022 vence el plazo para presentar ante la oficialía de partes del el Instituto Electoral (IEEQ) el aviso de intención de las personas interesadas en conformar una asociación política estatal o partido político local en el estado de Querétaro. Una vez presentado dicho aviso, la Secretaría ejecutiva determinará la procedencia de los avisos, los cuales serán sujetos a prevenciones conforme al análisis que se realice y se notificará al Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la Unidad de vinculación, sobre los avisos de intención que se reciban y, en su momento, aquellos que sean procedentes. Cabe mencionar que, para el caso de los interesados en conformar una asociación política, deberán informar de manera trimestral al IEEQ sobre el origen y destino de sus recursos, mientras que para los interesados en un partido político deberán hacerlo de manera mensual. En ambos

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

casos, la medida aplica a partir de que se presente el aviso de intención y hasta la negativa, cancelación o pérdida de su registro; además, podrán desistirse de su intención en cualquier momento del proceso. Entre los requisitos, figura que las asociaciones políticas deberán contar con dos mil 261 personas afiliadas, correspondientes al 0.13% del padrón electoral del pasado electoral, que fue de un millón 739 mil 109 personas. Para el caso de los partidos políticos deberán contar con, al menos, cuatro mil 522 personas afiliadas, que representan el 0.26% del padrón. En ambos casos, deberán contar con afiliación en al menos dos terceras partes de los 18 municipios y 15 distritos electorales locales. De acuerdo con los lineamientos aprobados por el IEEQ, quienes estén interesados en formar un partido político contarán con tres modalidades para juntar el mínimo requerido de afiliación: la celebración de asambleas distritales o municipales, mediante las cuales la ciudadanía asiste y conoce los documentos básicos; uso de la aplicación móvil en el resto de la entidad, que permite recabar afiliaciones fuera de las asambleas; y régimen de excepción para afiliaciones fuera de asamblea, únicamente para aquellas localidades en que la autoridad competente declare situación de emergencia que impida el funcionamiento de la aplicación móvil y la Secretaría Ejecutiva determine la procedencia del mismo. Ahora bien, en ambos casos, tras los procedimientos, tendrán hasta el 31 de enero de 2023 para presentar la solicitud de registro correspondiente. De ser procedentes, el consejo general del IEEQ expedirá el certificado de registro; en el caso de partidos políticos se establece que éste surtirá efecto a partir del 1 de julio de 2023. Según los lineamientos, la asociación civil se disolverá una vez solventadas todas las obligaciones que hayan contraído ya sea por la constitución de una asociación política estatal o del partido político local. (DQ 5)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/se-agota-el-tiempo-para-los-nuevos-partidos-7627405.html>

<https://radioformulaqueretaro.com/aprueban-lineamientos-para-la-constitucion-de-nuevos-partidos-politicos/>

20 DE DICIEMBRE DE 2021

APRUEBA LX LEGISLATURA DE QUERÉTARO PAQUETE FISCAL 2022

Con 25 votos a favor, la LX Legislatura del estado de Querétaro aprobó el paquete fiscal 2022 del estado por 45 mil 898 millones 415 mil 221 pesos. Durante sesión de pleno, Gerardo Ángeles Herrera, diputado presidente de la comisión de planeación y presupuesto, destacó que este presupuesto permitirá poner a la entidad como un referente a nivel nacional por el buen manejo de los recursos. Salud, educación, combate al rezago social y recuperación económica son algunos de los rubros que destacan en este presupuesto; el legislador panista afirmó que se trata de un presupuesto histórico que, además, no contempla endeudamiento público para el 2022 (...) Para el caso de organismos autónomos y tribunales administrativos, la Fiscalía general del estado recibirá 1159 millones 235 millones 268 pesos, la Entidad Superior de Fiscalización (ESFE) 103 millones 895 mil 790 pesos, el Instituto Electoral (IEEQ) 164 millones 643 mil 774 pesos, la Defensoría de derechos humanos (DDHQ) 36 millones 301 mil 446 pesos, la comisión de transparencia y acceso a la información pública (Infoqro) 33 millones 583 mil 574 pesos, el Tribunal electoral (TEEQ) 44 millones 202 mil 688 pesos, el Tribunal de justicia administrativa 56 millones 339 mil 972 pesos y el Tribunal de conciliación y arbitraje 27 millones 992 mil 976 pesos.

<https://megalopolismx.com/noticia/85181/aprueba-lx-legislatura-de-queretaro-paquete-fiscal-2022>

INE REALIZÓ INVENTARIO DE MORENA

Por Janet López

Mauricio Ruiz Olaes y Ángel Balderas Puga, presidente del Comité Estatal de Morena y del Consejo Estatal, respectivamente, revelaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) visitó las instalaciones del partido para hacer

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

un inventario de lo que ahí se tiene. La revisión se efectuó la semana pasada y tuvo por objetivo detectar cuáles son los artículos que podría retirar, en caso de que sea necesario por el cobro de multas. Indicaron que es normal que producto de los comicios se generen multas en contra de los partidos, por acciones de sus candidatos. Aún se encuentran en proceso de análisis posibles multas en contra de Morena, esas tanto en el INE como en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

<https://queretaro.quadratin.com.mx/ine-realizo-inventario-de-morena/>

MEDIO SIGLO

En los próximos días debe quedar resuelta la impugnación en contra de la presidenta del IEEQ, Teresita Núñez, a quien acusan de falsear información para obtener el cargo que hoy ostenta. La impugnación concentra 5 inconformidades que fueron presentadas por los partidos políticos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), así como algunos particulares, entre quienes se rumora hay ex aspirantes al mismo cargo. Será la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la que notifique si le da la razón al INE o a quienes desde el día unos se inconformaron con la nueva presidenta. (DQ 11)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/analisis/medio-siglo-7630908.html>

21 DE DICIEMBRE DE 2021

ME LLEVA EL DIABLO “EN 2022, EL IEEQ REPARTIRÁ 105 MILLONES 778 MIL A 7 PARTIDOS POLÍTICOS”

Por Alejandro Guillén

7 partidos con registro local se repartirán 105 millones 778 mil pesos, eso sin contar con lo que a nivel nacional van a recibir, 5 mil 821 millones; les adelantan su regalo de reyes a los partidos políticos con registro en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, IEEQ, y serán de los pocos entes o instituciones que no les pesará la cuenta de enero, y la casi crisis económica que se avecina y que ya se reciente desde ahora en los bolsillos de los ciudadanos, en la precaria economía familiar. Se ha vuelto lugar común la afirmación de que, en México, en Querétaro, la democracia es cara. Dicho señalamiento pudiera ser cierto, sobre todo si se compara a México, a Querétaro, con países donde existe una larga historia de elecciones democráticas, incuestionables, y donde la confianza y la credibilidad ciudadana en los comicios es total. Pero para el caso de México, para el caso de Querétaro, la premisa inicial es más que discutible. En nuestro país, en la entidad, la sociedad ha vivido los procesos electorales con un recelo histórico, situación originada y alimentada, en mucho, por los propios partidos políticos. Lo curioso es que esa desconfianza se da, en primer término, entre los partidos y, particularmente, hacia el partido gobernante, hoy Morena, ayer el PAN y antes, el PRI en México. En Querétaro antes el PRI, hoy y ayer el PAN. Tanto en estado como en el país, una buena parte de los recursos para financiar el dizque democracia va a dar a los partidos políticos y otra se queda en las operaciones del Instituto Nacional Electoral en México y del IEEQ en el estado. En Querétaro este rubro, claro, están los gastos de la burocracia dorada que se ha negado a cumplir el mandato constitucional para que ningún servidor público gane más que el presidente de la República. Pero bueno, ese es tema de otro artículo. Mientras les decimos que, en el 2022, miles de millones se llevarán los partidos políticos por financiamiento, tanto en lo local como en lo nacional para mantener “la democracia”. Si como lo leyó, los partidos políticos con registro reciben doble financiamiento, el local y el nacional, en la entidad el que le otorga el IEEQ, y en lo nacional lo que les entrega el Instituto Nacional Electoral, INE. En lo local, en 2022, de los 164 millones 643 mil 774 pesos que ejercerá el IEEQ en 2022, 105 millones 778 mil 100 pesos serán destinados al financiamiento de partidos políticos para el próximo año, es decir, 64.2% del recurso total que recibirán. De acuerdo con el presupuesto de egresos para el próximo año, 54 millones 221 mil 984 pesos son para gastos de operación, cuatro millones 643 mil 690 pesos para jubilaciones y pensiones y 105 millones 778 mil 100 pesos para

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

las prerrogativas. Como parte de las prerrogativas y formas de financiamiento a que tienen derecho los partidos políticos en Querétaro la Ley reconoce como fuentes de financiamiento de los partidos políticos, únicamente el público y el privado, y claro que en la entidad la única fuente que declaran tener los partidos, los dirigentes en la pública. Asimismo, los partidos políticos nacionales podrán recibir transferencias de recursos de sus órganos centrales, las cuales se sujetarán a las disposiciones de fiscalización aplicables a los partidos políticos nacionales, cuestión que pocas veces sucede, es decir cada quien se queda con su cada cuela, o lo que es lo mismo, el financiamiento local se queda con las dirigencias locales, y las prerrogativas se las embolsan las dirigencias nacionales. Los recursos económicos administrados por los partidos políticos, independientemente de la fuente de su origen, deberán ser destinados única y exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y actividades previstas en la ley y, en su caso, en la normatividad interna, cosa que nunca sucede pues normalmente el recurso se queda en los bolsillos de los dirigentes de los partidos. En el financiamiento local la distribución de los más de 105.7 millones de pesos para los partidos políticos se definirán en sesión del Consejo general en enero de 2022 y solo podrán recibir financiamiento los partidos políticos que hayan alcanzado el 3% de votación válida emitida en la pasada elección. Pero les adelantamos que el Partido Acción Nacional se llevará la mayor tajada, porque fue el que más votos obtuvo, le seguirá Morena en segundo lugar, y el PRI en tercer lugar, después vendrán los que apenas alcanzaron el 3 por ciento que como el Partido Verde Ecologista, que seguramente recibirá por lo menos unos 12 millones de pesos al año, un millón de pesos mensual. En el ámbito nacional el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el monto del financiamiento del que dispondrán los siete partidos políticos con registro nacional en el 2022, el cual asciende a 5 mil 821 millones de pesos. Del total de recursos, el monto de financiamiento para actividades ordinarias será de 5 mil 543 millones; actividades específicas, 166 millones 318 mil pesos; franquicia postal, 110 millones 879 mil pesos; liderazgo político de las mujeres, 166 millones 318 mil pesos y franquicia telegráfica, 693 mil 490 pesos. El ganador, el partido millonario, o mejor dicho más millonario porque todos serán millonarios será Morena. Por lo que el próximo año, Morena será el partido que recibirá el mayor monto de presupuesto con mil 835 millones, de los cuales mil 716 millones corresponden a actividades ordinarias. Al PAN le corresponderán mil 106 millones, de éstos, mil 28 millones serán para actividades ordinarias. El PRI recibirá mil 84 millones, Movimiento Ciudadano 590.5 millones, el Partido Verde 518.4 millones, el PRD 436 millones y el PT 417.4 millones de pesos. La danza de los millones entre los partidos, y al final nadie sabe dónde quedó la bolita, es decir el dinero, bueno si se saben en las bolsas de los dirigentes. La democracia no es cara, los gandallas y caros son las dirigencias de los partidos, tanto a nivel nacional como a nivel local, y claro la burocracia dorada del INE y del IEEQ.

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/me-lleva-el-diablo-en-2022-ieeq-repartira-105-millones-778-mil-pesos-a-7-partidos-politicos>

22 DE DICIEMBRE DE 2021

REVOCAN DEL CARGO A PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Por Emmanuel Rincón

A 55 días de protestar el cargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó a Teresita Adriana Sánchez Núñez como consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ). Esto, luego de que los magistrados del TEPJF consideraron que la funcionaria electoral no acreditó el requisito de haber radicado en esta entidad durante los últimos cinco años de manera efectiva, como estipula la legislación para ocupar dicha responsabilidad. La resolución fue votada por unanimidad por los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. En la resolución además se resolvió la designación de la presidencia del Instituto Estatal Electoral de Colima, a cuya titular se ratificó. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

resolución en los presentes medios de impugnación, en el sentido de: confirmar por cuanto hace a la designación de María Elena Adriana Ruíz Visfocri, como presidenta del Organismo Público Local del Estado de Colima; y, revocar la designación de Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Organismo Público Local del Estado de Querétaro”, señala el documento. Sánchez Núñez tomó protesta al cargo como presidenta del IEEQ el pasado 27 de octubre, designación que fue impugnada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y por dos particulares. Ese día, incluso el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, se dijo sorprendido por el nombramiento que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE). Los datos que tengo es que esta señora no vive en Querétaro”, señaló el mandatario al ser cuestionado sobre la designación. En su edición del pasado 21 de octubre, Excélsior advirtió que la entonces aspirante a la presidencia del IEEQ presentó documentación falsa para obtener su constancia de residencia. Según una resolución administrativa del Municipio de Querétaro publicada el 20 de octubre, se estableció que inicialmente Teresita Sánchez afirmó tener más de 25 años de habitar en la demarcación. Sin embargo, durante una revisión documental y física en el domicilio referido a nombre de Adriana Teresita Sánchez, “se encontró que ésta no radica en esa propiedad desde hace al menos 2 años”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/revocan-del-cargo-a-presidenta-del-instituto-electoral-de-queretaro/1489438>

TEPJF REVOCA NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA DEL IEEQ

Por Mauricio Hernández

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó -este miércoles 22 de diciembre- el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para el periodo 2021-2028. Con cinco votos a favor, el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, quien concluyó que dicha persona incumplió con el requisito de residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a la fecha de designación. “TODA VEZ QUE HA RADICADO DESDE 2017 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXCEDIENDO ADEMÁS LA EXCEPCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE CONTEMPLA UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES DE AUSENCIA POR SERVICIO PÚBLICO, EDUCATIVO O DE INVESTIGACIÓN”, INFORMÓ EL TEPJF. (CQRO)

<https://www.codigoqro.mx/2021/12/22/tepjf-revo-ca-nombramiento-de-la-presidenta-del-ieeq/>

IEEQ: DESTITUYEN A PRESIDENTA ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ

Por David Jiménez

Por incumplir el requisito de residencia que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó a Adriana Sánchez Núñez el título de presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Desde el proceso de selección, el perfil de Sánchez Núñez fue cuestionado porque pasó desde 2017 en Monterrey, Nuevo León, donde trabajaba para el Instituto Nacional Electoral (INE). Ella nació en Guanajuato, por lo que no cumple con el requisito de residencia por nacimiento. La ley contempla un plazo máximo de ausencia por seis meses ya sea por servicio público, educativo, o de investigación. En el caso de Sánchez Núñez, su ausencia era de cuatro años. En la información que dio a conocer esta tarde, la sala superior del TEPJF instó al INE a designar de entre las aspirantes que accedieron a las últimas etapas del proceso de selección y designación. Entre las finalistas estaba María Nieto Castillo, hermana de quien fuera titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto.

<https://tribunadequeretaro.com/informacion/ieeq-destituyen-a-presidenta-adriana-sanchez-nunez/>

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

TEPJF REVOCA DESIGNACIÓN DE TERESITA SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DEL IEEQ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la designación de Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). El pasado 26 de octubre, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron la designación de Sánchez Núñez para ocupar la presidencia de dicho Organismo Público Local Electoral, hasta 2028. Sin embargo, dicha designación fue cuestionada por integrantes del PAN, PRI y el Partido Verde, al señalar que la constancia de residencia que había presentado como parte del proceso de selección, había sido revocada por el gobierno capitalino al detectar que el domicilio en cuestión estaba arrendado desde hace 24 meses al tiempo que se comprobó que su domicilio lo tenía en Monterrey, Nuevo León, por lo que iniciaron un proceso de impugnación.

<https://noticiasenlamira.com/politica/tepjf-revo-ca-designacion-de-teresita-sanchez-como-presidenta-del-ieeq/>

EL IEEQ SE QUEDA ACÉFALO; REVOCAN A TERESITA SÁNCHEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó este miércoles a Teresita Sánchez Núñez como consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez aprobaron por unanimidad el proyecto debido a que no cumplió con la residencia efectiva de cinco años, tras explicar que desde el 2017 reside en otra entidad federativa. Sánchez Núñez recibió su constancia como consejera presidenta electa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el pasado 27 de octubre y debería de permanecer en el encargo hasta el 2028, sin embargo, el acto fue impugnado en cinco ocasiones, entre las que destacan las de los partidos Acción Nacional (PAN) y el Revolucionario Institucional (PRI), así como algunos exaspirantes. Los motivos para las impugnaciones se debieron al presunto incumplimiento de su constancia de residencia, luego de que el municipio de Querétaro advirtió que Teresita Adriana Sánchez Núñez falseó información respecto a su domicilio, lo cual quedó demostrado al llevar a cabo una diligencia en el domicilio señalado en el número 214 de la calle Oro en la colonia El Progreso de la Delegación Felipe Carrillo Puerto, donde aseguraron que no vivía en dicho inmueble desde hace más de dos años. A pesar de la nulidad del documento informada por el municipio, la entonces aspirante fue elegida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

<http://midelegacion.mx/LsNoticia?nt=mUtEtgn3g3Q%3D>

<https://headtopics.com/mx/revocan-del-cargo-a-presidenta-del-instituto-electoral-de-queretaro-22969165>

23 DE DICIEMBRE DE 2021

FUERA TERESITA DEL IEEQ; FALSEÓ SU RESIDENCIA

Por Karen Munguía

Por unanimidad de votos la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó revocar el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez como consejera presidenta del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ). Lo anterior, durante sesión de pleno de la sala en la que las y los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez votaron a favor del proyecto presentado por la magistrada Soto Fregoso. El acuerdo señala que Teresita Sánchez no cumplió con la residencia efectiva de 5 años, tal como lo establece el artículo 100, párrafo dos, inciso f, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), puesto que desde 2017 radica en Nuevo León. Además, se señaló que excedió la excepción que establece dicha ley en cuanto al plazo

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

máximo de seis meses de ausencia por servicio público, educativo o de investigación. “Asiste razón a la parte actora en tanto que del acervo probatorio se advierte que quien fue designada consejera presidenta del Instituto electoral local, al haber nacido en una entidad diferente, incumple el requisito de residencia efectiva de por lo menos cinco años previstos a su designación en el estado de Querétaro”, indicó Rodrigo Sánchez Gracia, secretario general de acuerdos de la Sala Superior del TEPJF. La revocación se da luego de que se presentaran cinco impugnaciones, entre ellas las de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), así como exaspirantes, en contra de la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE). En estas, además se cuestionó que no se eligiera a quien tuvo mejor puntuación durante los ensayos y entrevistas que se realizaron como parte de la convocatoria; sin embargo, el pleno desestimó dichas observaciones bajo el argumento de que no se prevé que esto deba tomarse en cuenta para la designación. Asimismo, afirmaron que el hecho de elegir a una mujer, pese a que la convocatoria fuera mixta, no fue negativa dado que se hizo efectivo el principio de paridad de género, garantizando con ello una doble alternancia tanto en la presidencia como en la conformación total del consejo general. Tras la revocación, el pleno de la Sala Superior del TEPJF solicitó al Consejo general del INE designar, a la brevedad, a quien suplirá en el cargo a Teresita Sánchez; dicho cargo podría ser ocupado por Gloria Luz Duarte Valerio, María Nieto Castillo o Ana Luisa Pérez Villaseñor. Cabe recordar que el pasado 21 de octubre, la comisión de vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló, con tres votos a favor y uno en contra, la designación de Teresita Sánchez como consejera presidenta del IEEQ, pese a las críticas de los representantes de Acción Nacional durante dicha sesión, en la que se dio a conocer su inconformidad dada la nulidad de la constancia de residencia que presentó la aún consejera presidenta. Más tarde, el consejo general del INE ratificó a Teresita Sánchez en el cargo y el pasado 27 de octubre rindió protesta como consejera presidenta durante sesión extraordinaria urgente del IEEQ, en la que estuvo ausente la representación del PAN, mientras que el representante del PRI, Vidal Navarrete Cerda, acusó irregularidades en el proceso y falta de probidad de Teresita, advirtiendo que su partido impugnaría dicha resolución. (DQ 1 y 8)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/fuera-teresita-del-ieeq-falseo-su-residencia-7643353.html>

REVOCA TEPJF NOMBRAMIENTO DE TERESITA SÁNCHEZ COMO PRESIDENTE DEL IEEQ

Por Tina Hernández

Por una demanda que promovió el Partido Acción Nacional (PAN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). De acuerdo con la resolución de la Sala de Monterrey del TEPJF se determinó fundado el señalamiento en torno a que la persona designada incumplió el requisito de elegibilidad previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), relativo a que no acredita tener una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en dicha entidad. Pues se comprobó que Sánchez Núñez radicaba en Nuevo León desde 2017, lo que incumple con los requisitos para presidir el Organismo Público Local Electoral (OPLE), excediendo además la excepción que establece la citada Ley General que contempla un plazo máximo de seis meses de ausencia por servicio público, educativo, o de investigación. De acuerdo con el proyecto de la magistrada, Mónica Aralí Soto Fregoso, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya no deberá celebrar un nuevo proceso, sino que deberá elegir a la nueva presidenta del IEEQ de las aspirantes que se descartaron con la designación de Teresita Sánchez, es decir que la titularidad del OPLE deberá ser mujer, con lo que se descarta a un presidente varón. “El pleno de la Sala Superior del TEPJF solicitó al Consejo General del INE que a la brevedad posible se designe de entre las aspirantes que accedieron a las últimas etapas del proceso de selección y designación, a quien ocupará el referido cargo. (SUP-RAP-452/2021 y acumulados)”. El 27 de octubre, Teresita Sánchez fue designada como presidenta del IEEQ en medio de la controversia, pues para participar en el proceso de selección a presidir el IEEQ solicitó una constancia de residencia al municipio de Querétaro, misma que se le otorgó, sin embargo, días después se revocó, luego que el municipio de Querétaro realizará una diligencia al

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

domicilio que la aspirante señaló, en donde se constató que no mantenía residencia. Ante la designación el Partido Acción Nacional (PAN) demandó al INE ante el TEPJF con el “Acuerdo INE/CG1616/2021, mediante el cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizó la designación de consejerías de los organismos públicos electorales locales en diversas entidades federativas, en específico, de Querétaro”, lo que finalmente terminó en su revocación este miércoles. (N 1 y 3)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/12/23/revoca-tepjf-nombramiento-de-teresita-sanchez-como-presidente-del-ieeq/>

DESCABEZAN AL IEEQ: PRESIDENTA REVOCADA

Por Fernando Venegas Ramírez

Por incumplir el requisito de elegibilidad previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), relativo a que no acredita tener una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en dicha entidad, toda vez que ha radicado desde 2017 en Nuevo León, excediendo además la excepción que establece la citada Ley General que contempla un plazo máximo de seis meses de ausencia por servicio público, educativo, o de investigación, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el medio de impugnación promovido en contra de la designación de Teresita Adriana Sánchez Núñez como Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En el documento, el Pleno de la Sala Superior del TEPJF ordena al Consejo General del INE para que, a la brevedad, designe de entre los aspirantes que llegaron a las últimas etapas del proceso selectivo para que asuma el cargo de Consejera o Consejero Presidente para el periodo 2021-2028. La designación de Teresita Adriana Sánchez Núñez había sido cuestionada por el PAN, PRI y el Partido Verde al señalar que la constancia de residencia que había presentado como parte del proceso de selección, había sido revocada por el gobierno capitalino al detectar que el domicilio en cuestión estaba arrendado desde hace 24 meses al tiempo que se comprobó que su domicilio lo tenía en Monterrey, Nuevo León. Quien también criticó el nombramiento, fue el gobernador Mauricio Kuri al acotar que los primeros que están obligados a cumplir la ley son las instituciones públicas “Habrán algunas personas que puedan impugnar, dependerá de ellos, yo creo que es un tema del INE; los datos que tengo es que esta señora no vive en Querétaro”. (PA 1 y 4)

<https://plazadearmas.com.mx/destituye-tepjf-a-teresita-sanchez/>

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Guillotina. Que el cese Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por parte del TEPJF constituye un revés directo en contra del presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, quien -diiicen- la promovió sin acreditar la residencia efectiva de cinco años anteriores a su designación, si bien estudió en la UAQ y vivió aquí en otros momentos. Ahora tendrá que elegirse a otro de los aspirantes finalistas. ¡Ah, la política! (PA 2)

<https://plazadearmas.com.mx/hoy-vuelve-la-cabalgata-presencial/>

PRESIDENCIA DEL IEEQ RECAERÍA EN GLORIA, ANA LUISA O MARÍA

Por Karen Munguía

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) se mantendrá a la espera de la resolución que emita el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre quién ocupará la presidencia del instituto en sustitución de Teresita Sánchez Núñez. De acuerdo con información proporcionada por el IEEQ, se designaría a una de las finalistas de la

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

convocatoria pasada, entre quienes se encuentran Gloria Luz Duarte Valerio, Ana Luisa Pérez Villaseñor y María Nieto Castillo, ésta última hermana del extitular de la UIF, Santiago Nieto Castillo. Lo anterior, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocara el nombramiento que realizó el INE, el pasado 26 de octubre, de Teresita Sánchez como consejera presidenta del IEEQ. Aunque la presidencia se quedó acéfala tras la resolución, la representación legal del instituto quedará a cargo del secretario ejecutivo, Carlos Alejandro Pérez Espíndola, quien había contendido por la presidencia; mientras que el consejo general continuará en funciones con las seis consejerías que la representan. Cabe mencionar, que la resolución de la Sala Superior estableció que el INE deberá designar a la brevedad a la nueva presidenta; sin embargo, no se fijó un plazo específico, por lo que hasta que se defina una fecha será cuando se tome protesta a la nueva consejera presidenta durante sesión del consejo general. Al respecto, la junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro señaló que no podrán emitir opinión alguna hasta que el consejo general del INE sea notificado de la resolución de la Sala Superior del TEPJF. (DQ)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/a-la-espera-de-que-el-ine-defina-titular-del-ieeq-7645653.html>

REVOCA TEPJF NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DEL IEEQ

Por Maritza Navarro y Miguel Tierrafría

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el nombramiento de la presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Teresita Adriana Sánchez Núñez. Ayer, mediante un comunicado, el TEPJF indicó que “el asunto del nombramiento de la presidenta del OPLE (Organismo Público Electoral Local) de Querétaro determinó fundado el señalamiento en torno a que la persona designada incumplió el requisito de elegibilidad previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE), relativo a que no acredita tener una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en dicha entidad, toda vez que ha radicado desde 2017 en Nuevo León, excediendo además la excepción que establece la citada Ley General que contempla un plazo máximo de seis meses de ausencia por servicio público, educativo o de investigación”. Al consultar la postura del Instituto, autoridades del instituto señalaron que hasta que el Tribunal les envíe la sentencia judicial, tomarán un posicionamiento sobre el asunto. Nombramiento polémico. Desde que el perfil de Adriana Sánchez se propuso en la Comisión respectiva en el INE, y posteriormente en la sesión de Pleno del Consejo Electoral, los representantes del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) señalaron la irregularidad en la residencia de Adriana Sánchez, quien se desempeñaba desde hace cuatro años como funcionaria electoral en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Dicha situación fue señalada por el propio presidente municipal de Querétaro, Luis Nava Guerrero, quien envió una misiva al INE advirtiendo de la revocación de la carta de residencia que en abril de este año (y bajo el precepto de buena fe) había emitido el secretario del Ayuntamiento de Querétaro. En tanto, el representante del PRI ante el IEEQ, Vidal Navarrete Cerda, informó de la impugnación presentada por su partido, pues desde su perspectiva la presidenta designada carecía de probidad y, por tanto, generaba dudas sobre su buen actuar al “falsear” información. (AM 1 y 4)

<https://amqueretaro.com/queretaro/2021/12/23/revoca-tepjf-nombramiento-de-presidenta-del-ieeq/>

IEEQ SE QUEDA SIN CONSEJERA PRESIDENTA; TRIBUNAL ECHA ATRÁS DESIGNACIÓN

Por Zulema López

Teresita Adriana Sánchez Núñez incumplió con los requisitos marcados en la convocatoria para renovar la presidencia del IEEQ y, por tanto, resultaba inelegible, determinó La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Resolvió la Sala que efectivamente no tenía los 5 años de residencia que se exigían en la convocatoria, de ahí que incumplía con uno de los requisitos indispensables para ser contemplada

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

dentro de la renovación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). La actual presidenta tenía desde el 2017 trabajando en Nuevo León, mientras que el tiempo máximo de ausencia en el estado en el que se dice radicar es de 6 meses, eso de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Necesario recordar que previo al nombramiento que otorgó la presidencia del IEEQ a Sánchez Núñez el ayuntamiento de Querétaro notificó al INE que le revocó la constancia de residencia, eso a través del Secretario de Ayuntamiento de la capital queretana. El INE rechazó la notificación, al argumentar que él funcionario no era a quien le correspondía emitirlo, tras lo cual remitió otro en los mismos términos el alcalde capitalino, Luis Bernardo Nava Guerrero. (EUQ 1 y 3)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/ieeq-se-queda-sin-consejera-presidenta-tribunal-echa-atras-designacion>

REVOCAN NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DEL IEEQ

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el nombramiento de la presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En este asunto el tribunal determinó fundado el señalamiento en torno a que la persona designada incumplió el requisito de elegibilidad previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo a que no acredita tener una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en dicha entidad, toda vez que ha radicado desde 2007 en Nuevo León, excediendo además la excepción que establece la citada Ley General que contempla un plazo máximo de seis meses ausencia por servicio público educativo, o de investigación. En el pleno de la Sala Superior del TEPJF solicitó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral que a la brevedad posible se designe de entre las y los aspirantes que ascendieron a las últimas etapas del proceso de selección y designación a quien ocupará dicho cargo.

<https://www.enterategro.com/2021/12/23/revocan-nombramiento-de-presidenta-del-ieeq/>

<https://fiestapolitica.com/queretaro/tumba-tribunal-a-teresita-sanchez-del-ieeq-fp/>

<https://www.atiempo.mx/politica/revoca-tepjf-cargo-a-presidenta-del-instituto-electoral-de-queretaro/>

<https://www.queretarotv.com/?p=56999>

<https://elinformediario.com.mx/fuera-teresita-del-ieeq/>

<https://www.albalaqueretaro.com/post/tepjf-revoca-nombramiento-de-la-presidenta-del-ieeq>

<https://updatemexico.com/destacadas/tribunal-electoral-tumba-a-presidenta-del-ieeq/>

<https://lado.mx/n.php?id=7788157>

https://www.facebook.com/watch/?v=913316276214767&extid=NS-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing

REVOCAN NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DEL IEEQ

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el nombramiento de la presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En este asunto, el tribunal

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

determinó fundado el señalamiento en torno a que la persona designada incumplió el requisito de elegibilidad previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativo a que no acredita tener una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en dicha entidad, toda vez que ha radicado desde 2007 en Nuevo León. Excedió, además, la excepción que establece la citada Ley General que contempla un plazo máximo de seis meses ausencia por servicio público educativo, o de investigación.

<https://circulonoticias.com/revocan-nombramiento-de-presidenta-del-ieeq/>

PRI CELEBRA DESTITUCIÓN EN EL IEEQ

Por Janet López

Los dirigentes estatales del PRI y Morena emitieron su postura por la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de destituir a la presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Abigail Arredondo Ramos, presidenta del Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) indicó que las instancias nacionales de su partido y las del PAN ingresaron un procedimiento contra de la presidenta del IEEQ, al considerar inadecuado que una persona que incumple las normas recibió el nombramiento; eso en referencia a que incumplió con el periodo de residencia en Querétaro que se exigía. Adelantó que serán también las instancias nacionales las que analizarán si impugnan todo el proceso o respaldan que se elija a una nueva persona para el cargo de entre quienes pasaron por los filtros. Estimó indispensable que se genere una reforma a nivel nacional para impedir que por imposición del gobierno federal se nombre a quien queda al frente del órgano comicial. Debería volver a ser cada estado el que nombre a las presidencias del IEEQ, específicamente el Congreso local. Mauricio Ruiz Olaes, delegado en funciones de presidente del Comité Estatal de Morena, estimó que el procedimiento contra la presidenta del IEEQ se generó ante el deseo del PRI y PAN de tener a un dirigente a modo. Consideró que se trata de un berrinche político el que realizó el "PRI-AN", que busca a alguien a modo. Descartó que a nivel federal se haya nombrado a la ahora ex presidenta del IEEQ. Apuntó que Morena respetará cualquier decisión que tomó el INE respecto a la dirigencia del órgano comicial.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/pri-celebra-destitucion-en-el-ieeq/>

MORENA RESPETARÁ AUTONOMÍA DEL IEEQ EN LA ASIGNACIÓN DE NUEVO CONSEJERO PRESIDENTE

Por Agustín Murillo

El dirigente estatal de Morena en Querétaro, Mauricio Ruiz Olaes, calificó como imparcial la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al revocar el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez como consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Descartó las acusaciones de otros partidos políticos al asegurar que Sánchez Núñez tenía preferencia por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). En ese sentido, Ruiz Olaes señaló que las impugnaciones presentadas ante el nombramiento de la presidenta del IEEQ fueron con fines políticos y no en favor de la democracia. El dirigente morenista apuntó que su partido siempre ha respetado la autonomía de este organismo, por lo que hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral, y a su vez, al Instituto Electoral local a actuar con imparcialidad. "DESDE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN FUERON IMPARCIALES, HAY QUE RECORDAR QUE LOS PARTIDOS QUE IMPUGNARON FUERON EL PAN Y EL PRI, ELLOS BUSCARON EL CAMINO PARA DESTITUIRLA DE ACUERDO CON LA LEY, PERO ES UN TEMA QUE DEBERÁ RESOLVER EL INSTITUTO ELECTORAL, NOSOTROS RESPETAMOS SU AUTONOMÍA". El nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez al frente del IEEQ fue revocado por no cumplir con la residencia de mínimo 5 años en la entidad, ya que desde el 2017 radica en el estado de Nuevo León.

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

<https://rrnoticias.mx/2021/12/23/morena-respetara-autonomia-del-ieeq-en-la-asignacion-de-nuevo-consejero-presidente/>

TEPJF TUMBA A PRESIDENTA DE IEEQ POR NO RESIDENCIA EN QUERÉTARO

Por Guadalupe Jiménez

El pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió diversos medios de impugnación relacionados con las designaciones de las presidencias de los organismos públicos locales electorales (OPLE), por parte del Instituto Nacional Electoral (INE). Ante ello, se determinó confirmar el nombramiento de la presidenta del OPLE del estado de Colima. Asimismo, revocó el nombramiento de la presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Teresita Adriana Sánchez Núñez. En el caso de Querétaro, el Tribunal determinó fundado el señalamiento en torno a que la persona designada incumplió el requisito de elegibilidad previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior, relativo a que no acredita tener una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en dicha entidad, toda vez que ha radicado desde 2017 en Nuevo León. Acreditó además la excepción que establece la citada Ley General que contempla un plazo máximo de seis meses de ausencia por servicio público, educativo, o de investigación. El proyecto fue presentado por la Consejera Mónica Aralí Soto Fregoso; y respaldado por los Magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis y José Luis Vargas Valdez. El pleno de la Sala Superior del TEPJF solicitó al Consejo General del INE que a la brevedad posible se designe de entre las aspirantes que accedieron a las últimas etapas del proceso de selección y designación, a quien ocupará el referido cargo. En la página oficial del INE, quienes han avanzado de manera idónea en las distintas etapas de selección son Gloria Luz Duarte Valerio, María Nieto Castillo y Ana Luisa Pérez Villaseñor. Asimismo, Benjamín Hernández López, Juan Luis Lara Ramírez, Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Ricardo Manuel Sánchez Estanislao y Carlos Alberto Velázquez Chávez. Cabe recordar que Sánchez Núñez tomó protesta al cargo de presidenta del Consejo General del IEEQ el pasado 27 de octubre; momento desde que la representación del Partido Revolucionario Institucional adelantaba que ingresaría un recurso de impugnación. Además, durante la elección en el INE, Teresita Adriana Sánchez ya había sido cuestionada por este argumento por los consejeros nacionales; sin embargo, ahora dicha instancia deberá escoger otro perfil de quienes cumplieron con los requisitos.

<https://rotativo.com.mx/2021/12/23/noticias/metropoli/queretaro/tepjf-tumba-a-presidenta-de-ieeq-por-no-residencia-en-queretaro-941812/>

DESIGNACIÓN DE QUIEN SUSTITUIRÁ A TERESITA SÁNCHEZ EN EL IEEQ, HASTA 2022

Por Fernando Paniagua

La designación de quien sustituirá a Teresita de Jesús Sánchez Núñez en la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se daría hasta la primera o segunda semana de enero. De acuerdo con fuentes al interior del Instituto Nacional Electoral (INE) y del IEEQ, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomada la tarde del miércoles, no ha sido notificada al organismo queretano. Además, dado que la instrucción del TEPJF es nombrar 'a la brevedad' a quien encabezará el organismo electoral queretano, no les fija un plazo, por lo que, ante las fechas que se avecinan, de Navidad y Año Nuevo, el nombramiento no sería ni esta, ni la próxima semana. Vale la pena recordar que ayer, miércoles 22 de diciembre, por unanimidad, los Magistrados del organismo respaldaron el criterio de su par, Mónica Aralí Soto Fregoso, quien consideró que Sánchez Núñez no cumplió con el requisito de residencia exigido por la Ley.

<https://elqueretano.info/trafico/designacion-de-quien-sustituira-a-teresita-sanchez-en-el-ieeq-hasta-2022/>

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEJA MUY MAL PARADO AL INE: PRI

Por Mónica Gordillo

La dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Abigail Arredondo Ramos, aseveró que la determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) deja “muy mal parado” al Instituto Nacional Electoral (INE), ya que la designó “sabido que no cumplía” con todos los requisitos. Ya que a nivel nacional el PRI fue uno de los partidos que impugnó dicho nombramiento, Arredondo Ramos manifestó que este es un llamado para que no se viole la normatividad y las reglas en materia electoral que durante muchos años han sido perfeccionadas. Así mismo, refirió que es necesario que el INE sea mucho más cauteloso en las decisiones que toma y, además, indicó era mejor el funcionamiento cuando a nivel local se elegía a los consejeros del IEEQ. “Lejos de estar perfeccionando la ley, de verdad están haciendo como un enredo, politizándolo; claro que deja muy mal parado el que se haya decidido que fuera esta persona sabiendo que no cumplía (...)”, apuntó. Por su parte, el representante del PRI ante el IEEQ, Vidal Navarrete Cerda, aseveró que entre los tres perfiles que deberá elegir el Instituto Nacional Electoral (INE) para ocupar la presidencia del Consejo General del órgano electoral local, el de María Nieto Castillo es el que tiene “menos currículum en materia electoral” y al que le pesa el apellido del ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo. “Los tres perfiles mujeres cuentan con preparación, las tres merecen mi respeto y reconocimiento. Sin embargo, creo que, a María Nieto, en este caso, le pesa y le resta el apellido por Santiago, además de que de las tres es quizá la que menos currículum en materia electoral tiene”, dijo. Navarrete Cerda subrayó que la resolución de la Sala Superior del TEPJF hace justicia y fue acertada. También enfatizó que quien ocupe la presidencia del IEEQ deberá velar por los principios que rigen la función electoral. (CQRO 1 y 3)

<https://www.codigoqro.mx/2021/12/23/revocacion-de-nombramiento-deja-muy-mal-parado-al-ine-pri-2/>

REVOCACIÓN DE PRESIDENTA DEL IEEQ, UN LLAMADO A ‘NO VIOLAR LA NORMA’: PRI QUERÉTARO

Por Nancy Burgos

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro celebró la revocación de la designación de Teresita Sánchez Núñez como consejera presidenta del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), ya que no cumplía con los requisitos de ley para este cargo, refirió la dirigente estatal, Abigail Arredondo. Recordó que la impugnación de este nombramiento se firmó por las dirigencias nacionales del PRI y PAN, ya que reviró que no era posible tolerar que una persona que buscaba organizar y garantizar los procesos electorales en el estado sea la primera en violentar la norma, al no haber acreditado los 5 años obligados de residencia en el estado. “Pues no cumplía con este requisito que la misma ley exige, entonces por eso se determina impugnar y ayer resuelve el Tribunal lo que sabíamos que no cumplía, que había fallado y pues la quitan. Esto es un llamado a que no podemos estar violando la norma”. El hecho de que se haya nombrado a Sánchez Núñez como titular del órgano local, apuntó que deja mal parado al Instituto Nacional Electoral (INE), pero que con esta resolución del Tribunal se demostró que, ante todo, la ley y el derecho son los que tienen que llevar la agenda del país. “Yo no sé si ella haya mentido allá o si allá la quisieron encubrir, pero al final salió a la luz y se demuestra. Y creo que tienen que ser más cautelosos con las decisiones que toman”.

<https://adnformativo.mx/revocacion-de-presidenta-del-ieeq-un-llamado-a-no-violar-la-norma-pri-queretaro/>

INE DEBERÁ ELEGIR PERSONA QUE GOCE DE BUEN PRESTIGIO Y FAMA PÚBLICA: PRD

Desde que rindió protesta como presidenta del Consejo General el pasado 27 de octubre hasta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó su nombramiento este 22 de diciembre, Teresita Adriana Sánchez se desempeñó sin ningún contratiempo al frente del Instituto Electoral del Estado de

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

Querétaro (IEEQ), así lo señaló el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el órgano electoral local, Adolfo Camacho Esquivel. Sin embargo, recordó que, a nivel nacional el partido no impugnó el nombramiento, pero el PRD manifestó su inconformidad respecto a la designación de Sánchez Núñez ante el Consejo General del IEEQ debido a las inconsistencias para acreditar el requisito de residencia. Explicó que el tema del domicilio dejaba en duda la forma en que llegó al frente del instituto y su experiencia profesional para ocupar el cargo.

<https://www.codigoqro.mx/2021/12/23/ine-debera-elegir-persona-que-goce-de-buen-prestigio-y-fama-publica-prd/>

EX PRESIDENTA DEL IEEQ ARREMETE EN REDES CONTRA LA DECISIÓN DEL TEPJF

Por Janet López

Teresita Adriana Sánchez Núñez se dedicó, desde primera hora de este jueves a responder a los tuits en los que desde cuentas formales y otras anónimas se burlaban de su destitución como presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Sánchez Núñez afirmó que ella no mintió respecto a tener residencia en Querétaro y que cumplió con todas las exigencias que se establecieron en la convocatoria. Afirmó que la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para destituirla carece de bases y que hará que queden sin efecto todas las decisiones que el IEEQ tomó durante el tiempo que ella estuvo en la presidencia. Desde las cuentas anónimas se le acusó hasta de haber participado de una rifa de Navidad en el IEEQ, a lo cual ella también respondió, al afirmar que esa fue exclusivamente para los trabajadores, a quienes felicitó por su labor.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/ex-presidenta-del-ieeq-arremete-en-redes-contrala-decision-del-tepjf/>

INE QUERÉTARO NO HA SIDO NOTIFICADO SOBRE REVOCACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL IEEQ

Por Rubén Pacheco

La Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) no ha recibido la notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con relación a la revocación de la presidencia del órgano electoral local. Y es que el pasado miércoles la máxima autoridad ordenó la revocación del nombramiento de Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Esto porque no cumplió con el requisito de elegibilidad, al no cumplir con los cinco años de residencia en la entidad. Por ello ahora el INE, según la solicitud del tribunal, deberá nombrar a la brevedad a un nuevo presidente, el cual deberá ser elegido dentro de los aspirantes de la última etapa. Sin embargo, la junta local, hasta este jueves, no ha recibido la notificación de la resolución, por lo cual se desconocen los términos en los cuales se tomó la decisión.

<https://adnformativo.mx/ine-queretaro-no-ha-sido-notificado-sobre-revocacion-de-la-presidenta-del-ieeq/>

LA DESTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA NO DETENDRÁ ACTIVIDADES EN EL IEEQ

Por Janet López

El área de comunicación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) afirmó que el órgano comicial continuará trabajando de manera regular, pese a la destitución de su presidenta. Esto en referencia a que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió destituir a Teresita Adriana Sánchez Núñez de su cargo de consejera presidenta, al estimar que incumplió con el requisito de 5 años de vivir en Querétaro. El área de comunicación del IEEQ expuso que jamás quedará el órgano comicial acéfalo, toda vez que la representación legal siempre ha estado a cargo del secretario general del organismo, a lo que se suma que continúan en funciones, de manera normal, las 6 consejerías. Será el Consejo General del INE el que deberá

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

informar del nombre de la persona que deberá ocupar el cargo. Descartó que deba realizarse un nuevo proceso de selección, de ahí que únicamente falta conocer la resolución del INE respecto a quién corresponde la presidencia y que, por tanto, instruya al IEEQ que debe realizar la ceremonia de toma de protesta. Cabe recordar que dentro del proceso de selección presentaron, primero el secretario de ayuntamiento y después el alcalde de Querétaro un documento para revertir la constancia de residencia de Sánchez Núñez, ambos documentos fueron rechazados, en su momento, por el INE, que resolvió sí era elegible y la nombró para ocupar la presidencia del IEEQ.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/la-destitucion-de-la-presidenta-no-detendra-actividades-en-el-ieeq/>

EDITORIAL: REVESES JUDICIALES NAVIDEÑOS

Por Miguel Tierrafría

Cuando parecía que en estas fechas navideñas no habría alguna determinación que alterase este fin de año, ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el nombramiento de la presidenta del Consejo General del IEEQ, Teresita Sánchez Núñez. La decisión sin duda –a reserva de que la sentencia llegue al órgano electoral– cimbra al IEEQ. No obstante, recordemos que desde las comisiones ordinarias del Instituto Nacional Electoral (INE) ya había voces que estaban en contra del nombramiento por no acreditar la residencia efectiva como lo marcan los requisitos en la ley. Finalmente, el acuerdo para que fuera designada pasó al Consejo General del INE y de nuevo, entre la polémica, fue aprobado y ella designada. Ahora falta ver cuál será el actuar del INE para reponer el proceso en el que al menos a la etapa de entrevistas pasaron ocho aspirantes a presidir el órgano electoral queretano, entre los que se incluye el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Alejandro Pérez Espíndola. Ya se verá cuál es la culminación de esto, pues recordemos además que el consejero presidente del IEEQ será el encargado de los esfuerzos en las elecciones de 2024 para ayuntamientos y diputaciones locales y la de gobernador en 2027. (AM)

<https://amqueretaro.com/opinion/2021/12/23/editorial-reveses-judiciales-navidenos/>

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

¡Por mentirosa! Vaya revés, el que recibió ayer la presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Teresita Adriana Sánchez Núñez, por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual revocó su nombramiento porque no acreditó una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en la entidad. Cabe recordar que esta persona mintió sobre haber residido en el estado, ya que los últimos años se desempeñó como funcionaria del INE en Nuevo León; incluso, la Secretaría del Ayuntamiento de Querétaro anuló la constancia de residencia que de buena fe le había otorgado, tras realizar una inspección en el supuesto domicilio y por no encontrar documento alguno que corroborara que efectivamente residió aquí. Y a pesar de todo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó su nombramiento... ¡Qué vergüenza! Ahora, la presidencia del instituto podría recaer entre quienes fueron finalistas en el proceso: María Nieto Castillo, directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación; Gloria Luz Duarte Valerio, excoordinadora jurídica, y Ana Luisa Pérez Villaseñor, exsecretaria técnica de la presidencia. (CQRO 2)

<https://www.codigoqro.mx/2021/12/23/entre-chismes-y-campanas-23-de-diciembre-2/>

BAJO RESERVA

Revés al IEEQ. Lo que mal empieza, mal acaba, así se puede describir lo que le ha ocurrido al Instituto Electoral del Estado de Querétaro luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la presidenta del órgano electoral, Teresita Adriana Sánchez Núñez, incumplió con el requisito de residencia en la entidad, por lo que deberá de ser sustituida. Lo que nos dicen es que tanto en el PRI como en el PAN están

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

contentos porque desde que se hizo la asignación, los representantes políticos iniciaron un proceso de impugnation. Lo que nos dicen es que donde no saben cómo tomarlo es en Morena, ya que en el momento de la designación, el representante del guinda Emilio Páez González, celebró la decisión del INE de nombrar a Adriana Sánchez, y ahora no saben qué decir, con eso de que no ven con buenos ojos a los órganos electorales. (EUQ 2)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/bajo-reserva-23-de-diciembre-de-2021/321026>

EN EMBRIÓN NUEVO PARTIDO LOCAL

Por Andrés González Arias

Producto de la suma de voluntades políticas de, al menos, cuatro partidos locales que desaparecieron – o no recuperaron registro -, comenzaron en esta misma semana las primeras reuniones para formar un partido con registro local. Ellos son César Zafra, ex petista; Carlos Rentería, ex Redes Sociales Progresistas; María de Jesús Ibarra Silva, candidata del PES a la gubernatura, de formación verde ecologista; Carlos Vega exdirigente estatal del PES; Ulises Gómez de la Rosa, ex dirigente de Redes Sociales Progresistas y Mariana Ortiz Cabrera, presidenta estatal de FxM. Todos ellos – a excepción de Mary Ibarra – fueron alguna vez del Revolucionario Institucional. Y ya hace buen tiempo tomaron otros rumbos. Los rumbos arriba citados. “Para esto, porque sabemos que podría ser el último intento, hemos renunciado a todos los egos, y renuncia de corazón...y dejando las guerrillas políticas a un lado, iniciamos este nuevo camino”. La reunión fue en un despacho de uno de los citados, por el rumbo de la Prepa Sur, aquí en Querétaro. Y duró algo así como cuatro horas. La foto que se muestra en esta columna, enviada el martes por la tarde noche, ayer mismo cimbró las redes sociales y políticas de Querétaro. Y en el mes de enero presentarán la “intención de registro” ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la presidenta o presidente que quede en pie – por lo de Teresita Adriana Sánchez Núñez, bajada ayer por el TEPJF como presidenta de este Instituto por no llenar el requisito de residencia – e iniciar el largo camino de requisitos legales, desde las Asambleas Municipales, “sin necesidad de vejigas para realizarlas” hasta la Estatal y constitutiva de un nuevo partido local. “Seremos un partido local de izquierda a la queretana, sin compromisos con la izquierda nacional” y cuyo nombre para registro no ha sido decidido”. Dicen tener un capital político conjunto de al menos 50 mil votos, “lo que nos coloca en el top de los cuatro partidos locales con mayor aceptación, con más de los 8 puntos porcentuales de aceptación”. Y antes de la solicitud de registros – últimos días de este mes y primeros del año entrante – este grupo deberá cumplir otras tres o cuatro reuniones similares, “sin apartado de admisión, cansados de sectarismos y ni exclusión de nadie...porque también ya estamos cansados de no ponernos de acuerdo”. Por eso – y ahí se dijo – ninguno de los promotores “queremos agenciarnos la dirigencia del nuevo partido. Lo que si buscamos en revivir muertos – que en política no existen – de esos que todo mundo cree que están apestados. Con esos vamos a formar un nuevo ejército de vivos”. Y la foto de las redes sociales, despertó la cosquillita política de todas estas fuerzas para rehacerse localmente. “Estamos seguros, todos los que estuvimos en esta reunión, de poder lograr el registro, tanto como de que también estamos seguros de presentar candidatos competitivos para las elecciones locales del 2024”. Y con esta fuerza política en embrión, sumarían ya tres organizaciones que estarán buscando registro local. Son las nuevas brechas de la política queretana, que para el 2024 podrían convertirse en caminos vecinales o y hasta, en autopistas por las que transite el voto de los que, por ahora, no tienen aún partido. Veremos si lo logran. Esta suma de cuatro fuerzas locales, pinta interesante.

<https://codiceinformativo.com/columna/en-embrión-nuevo-partido-local/>

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022
24 DE DICIEMBRE DE 2021

PARA EL PRI HUBO APEGO A DERECHO

Por Karen Munguía

La resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de revocar el nombramiento de Teresita Sánchez como consejera presidenta del IEEQ fue dictada con apego a derecho, afirmó Vidal Navarrete Cerda, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), quien reconoció la decisión tomada por las y los magistrados. El representante del PRI aseguró que con dicha determinación se hizo justicia ante los señalamientos realizados por el partido tricolor y Acción Nacional (PAN), así como los particulares, quienes impugnaron la designación realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE). “La resolución fue dictada con total apego a derecho sin duda alguna. Aplaudimos y reconocemos la acertada decisión de la Sala Superior Tribunal Electoral. Sí mi partido el PRI fue uno de los dos partidos que impugnó, el otro partido fue el PAN, que lo hizo por su cuenta; además tengo entendido que dos particulares también lo hicieron, desconozco quiénes”. Navarrete Cerda expresó que esperan que en la nueva designación no haya favoritismos y añadió que el reto de la nueva presidencia será velar por los principios que rigen la función electoral, ser probo, tener liderazgo y, fundamentalmente, no ser cuestionada, como ocurrió en el caso de Teresita Sánchez, a quien acusó de falta de probidad durante la sesión urgente del IEEQ en la que rindió protesta. El priista consideró que el Instituto Electoral, en un intento de blindarse de los embates del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, cometió un error como imponer consejerías, tal es el caso de Querétaro; sin embargo, calificó como positivo el actuar general del INE. Sobre los tres perfiles de mujeres que podrían nombrarse, indicó que las tres tienen su respeto y reconocimiento, aunque consideró que María Nieto Castillo es quien cuenta con menor experiencia en materia electoral. (DQ 6)

POR CESE DE TERESITA SÁNCHEZ, MORENA PROTESTA Y PRI FESTEJA; IEEQ... NO SABE

Por Karen Munguía

Mientras que Morena refutó la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de revocar el nombramiento de Teresita Sánchez como consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). De acuerdo a información de este órgano, se designaría a una de las finalistas de la convocatoria pasada, entre quienes se encuentran Gloria Luz Duarte Valerio, Ana Luisa Pérez Villaseñor y María Nieto Castillo, ésta última hermana del extitular de la UIF, Santiago Nieto Castillo. Además, el IEEQ está se mantendrá a la espera de la resolución que emita el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre quién ocupará la presidencia del instituto en sustitución de Teresita Sánchez Núñez. La resolución de la Sala Superior consideró Mauricio Ruiz Olaes, delegado en funciones de presidente de Movimiento Regeneración Nacional, se violó la autonomía del Instituto Electoral. “Son caprichos políticos de un partido político que no atendía a sus intereses, es lamentable que no respeten la autonomía de este instituto, se quejaban a nivel federal, principalmente el PRIAN que son quienes han gobernado en el estado”, indicó En tanto, Vidal Navarrete Cerda, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto, afirmó que la resolución fue dictada con apego a derecho y reconoció la decisión tomada por las y los magistrados. (DQ 1 y 6)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/por-cese-de-teresita-sanchez-morena-protesta-y-pri-festeja-ieeq...-no-sabe-7648249.html>

MORENA REFUTA EL ADIÓS A TERESITA

Por Karen Munguía

La revocación del nombramiento de Teresita Sánchez Núñez como consejera presidenta del IEEQ solo obedeció a caprichos del PRI y del PAN, además de que violó la autonomía del Instituto Electoral del estado de Querétaro,

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

consideró Mauricio Ruiz Olaes, delegado en funciones de presidente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el estado. “Son caprichos políticos de un partido político que no atendía a sus intereses, es lamentable que no respeten la autonomía de este instituto, se quejaban a nivel federal, principalmente el PRIAN que son quienes han gobernado en el estado”, indicó. En entrevista vía telefónica, comentó que la impugnación presentada por el PAN se debe a que la designación de Teresita no favorecía a sus intereses en el estado, y acusó que Mauricio Kuri González, gobernador de Querétaro, quiere tener al IEEQ de su lado para privilegiar al partido en el estado. “El PAN principalmente fue el que hizo esta impugnación porque, bueno, pareciera que no respondía a sus caprichos políticos, pareciera que la política de esta vieja y arcaica del PRI de los 80 la están haciendo en Querétaro, el gobernador quiere tener al instituto electoral a su lado, a su modo, para seguir privilegiando a este partido”, puntualizó. Ruiz Olaes dijo desconocer a los tres perfiles entre los que se tendrá que elegir a la nueva presidenta del IEEQ y celebró que se haya designado a una mujer; añadió que no dudan de la capacidad de quien vaya a ocupar la presidencia del instituto. (DQ 6)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/morena-refuta-el-adios-a-teresita-7648107.html>

“SERÉ RESPETUOSA DE LAS DECISIONES DEL TRIBUNAL”; TERESITA SÁNCHEZ ACEPTA QUE SU REMOCIÓN ES DEFINITIVA

Por Zulema López

Teresita Adriana Sánchez Núñez explicó que destinó gran parte del jueves a responder a los tuits en los que se le etiquetó tras su destitución como consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), precisó que se dedicó a contestar a aquellos que desde cuentas anónimas se burlaban de la decisión de removerla de su cargo. “Caray, fue a la fiesta de #Navidad del #IEEQ, dio unas palabras, se ganó una pantalla y la donó para que se volviera a rifar y ahora me salen con que siempre no. #Recorcholis”, se le dijo desde una cuenta anónima. Sí asistí, sí dirigí algunas palabras, pero no gané ninguna pantalla, por ende, no la pude haber donado. Los regalos estaban reservados para el personal operativo”, respondió. También mantuvo diálogos con quienes desde un perfil real la etiquetaron. En uno de esos intercambios de ideas expuso que la Sala Superior es la última a la cual se puede acudir y que al ser ella persona capacitada dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) determinó que será respetuosa de la decisión que se tomó. “Las decisiones [del TEPJF] son definitivas e inatacables. Como persona formada en el SPEN, soy respetuosa de las decisiones de las autoridades, aun cuando no sean favorables hacia mi persona”, aseveró Sánchez Núñez dentro de las conversaciones en redes sociales. Sánchez Núñez advirtió que la decisión que tomó la Sala Superior podría generar un impacto dentro de las decisiones que se tomaron en el IEEQ. “Entonces también habría que analizar los acuerdos tomados por el IEEQ, durante mi fugaz paso; si es que tendrían que quedar sin efecto. Y no, no coincido en que lo más decente era renunciar; quizá cuestión de enfoques. Saludos”, dijo Sánchez Núñez. (EUQ 1 y 3)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/sere-respetuosa-de-las-decisiones-del-tribunal-teresita-sanchez-acepta-que-su-remocion-es>

IEEQ NO QUEDARÁ ACÉFALO TRAS LA SALIDA DE TERESITA SÁNCHEZ

Por Zulema López

Ante la determinación del TEPJF de la inegibilidad de Teresita Adriana Sánchez Núñez, el IEEQ aseveró que el órgano comicial no queda acéfalo, toda vez que la representación legal siempre ha estado a cargo del secretario general (sic), Carlos Alejandro Pérez Espíndola. A través de la oficina de Comunicación Social del IEEQ, se informó que se mantienen laborando de manera regular quienes encabezan alguna de las seis consejerías del órgano comicial. Rechazó que se vaya a nombrar a una presidencia temporal mientras se cubre la vacante. Tampoco consideró que tenga programado el INE convocar a un nuevo procedimiento de selección para nombrar a la

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

persona que ocupe la presidencia, por lo que el Consejo General se mantendrá alerta para realizar el proceso de toma de protesta de la nueva persona que sea designada por el INE para ocupar el cargo (...) (EUQ 3)

DETERMINACIÓN DEL TEPJF DARÁ CERTEZA AL IEEQ: PT

Por Mónica Gordillo

La revocación del nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Consejo General del IEEQ dará certeza a mediano y largo plazo al instituto. Así lo subrayó el representante del Partido del Trabajo (PT) ante el órgano electoral local, César Zafra. Enfatizó que el fallo por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) permitirá que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no tenga “un precedente negativo” en lo que refiere a la acreditación de residencia, es decir, dijo que de esta manera el documento que avala el domicilio “no se minimizará” o “no perderá peso” por parte de quienes aspiren en un futuro a participar en un proceso electoral para ocupar un cargo de elección popular. Y es que el TEPJF determinó que Sánchez Núñez incumplió con el requisito de residencia efectiva en el estado de Querétaro de mínimo cinco años anteriores a la fecha de designación. “Lo que sí creo es que el fallo por parte del tribunal viene a beneficiar en muchas cosas como la esencia del instituto en relación con que la persona que llegue tiene que tener todas las certezas, porque viene a presidir. No me quiero enfocar en la elección de en su momento de la presidenta del consejo, sino el antecedente que puede generar a futuro de minimizar un documento que es total para acreditar la residencia de una persona en un proceso electoral”, apuntó. Respecto a los tres perfiles entre los que el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá que elegir a la nueva presidenta del órgano electoral local, el representante del PT ante el IEEQ indicó que tanto Gloria Luz Duarte Valerio, como María Nieto Castillo y Ana Luisa Pérez Villaseñor cumplen a nivel profesional con la experiencia electoral necesaria. “Dentro de su expediente, dentro de su experiencia, traían mucha mayor experiencia electoral o de conocimiento de la legislación electoral que quien en su momento fue electa”, dijo. La Sala Superior del TEPJF solicitó al Consejo General del INE que a la brevedad se designe a la nueva presidenta del IEEQ entre las aspirantes que acreditaron las últimas etapas del proceso de selección y designación para ocupar dicho cargo.

<https://www.codigoqro.mx/2021/12/24/determinacion-del-tepjf-dara-certeza-al-ieeq-pt/>

‘CONGRESO DEBE ELEGIR CONSEJEROS DEL IEEQ’

Por Khalid Osorio

La presidenta estatal del PRI, Abigail Arredondo Ramos, propuso que los titulares de los OPLE sean designados desde los Congresos locales y no desde el INE. Dijo que el caso de Teresita Sánchez Núñez, cuya designación como presidenta del instituto electoral local fue revocada por no cumplir con la residencia obligatoria en el estado, es un ejemplo de que la situación de cada uno de los aspirante a presidir los órganos electorales es mejor conocida en lo local y no desde un organismo centralizado (AM 3)

DESIGNARÁN NUEVA TITULAR DEL IEEQ

Por Paulina Rosales

Luego de revocar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez en el Instituto Electoral del Estado (IEEQ), se deberá designar a una nueva presidenta entre las mujeres finalistas del proceso de selección y designación anterior. Entre estos perfiles se encuentran María Nieto Castillo, Ana Luisa Pérez Villaseñor y Gloria Luz Duarte Valerio. Desde el área de Comunicación Social del IEEQ, se dio a conocer que se está a la espera de la publicación de la resolución del Tribunal y de la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE). Será el INE quien hará una nueva designación y fijará un plazo para que, el IEEQ tome protesta a la siguiente presidenta. En tanto, la representación legal del IEEQ se mantiene en el secretario ejecutivo y el Consejo General sigue en funciones con seis consejerías.

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

<https://presenciauniversitariauaq.com/designaran-nueva-titular-del-ieeq/>

SIN SORPRESA EN IEEQ: BÁEZ

Por Fernando Venegas

Tras la determinación por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en donde el Pleno de la Sala Superior dio entrada al recurso de impugnación en la designación de Teresita Adriana Sánchez Núñez como Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el diputado Federal por Querétaro, José Báez Guerrero, aseguró a Plaza de Armas que la determinación de destituir a la Presidenta del IEEQ no causó ninguna sorpresa, toda vez que su designación fue ilegal desde el principio “Esta persona no radicaba en Querétaro. Nadie la conocía y prácticamente no había referencias de ella en el Estado”. Para el diputado Federal, la designación de Adriana Sánchez Núñez fue atropellada e innecesaria, causando inestabilidad en el entorno político de la entidad. Aseveró que hasta antes de la llegada de Sánchez Núñez al instituto, Querétaro se había caracterizado por tener un historial limpio al interior del IEEQ, por lo que se ha sentado un mal precedente “Esto se pudo haber evitado si quien la designó, hubiera tenido mayor prudencia en su proceso. Me parece que es un mal precedente para el Instituto Nacional Electoral al no haber realizado una revisión minuciosa del expediente de esta persona”. José Báez, destacó el trabajo del Tribunal Electoral al hacer que prevalezca la legalidad con miras a los próximo proceso electoral “Fue independiente y tomó la decisión que nos parece más responsable”. Aseveró que fue un acierto del TEPJF el descabezar al Instituto Electoral con tiempo suficiente para que se pueda reestructurar y se tenga un árbitro electoral sólido “Si este cambio se hubiera dado cerca de las elecciones, habría generado una gran inestabilidad en el proceso. Se da en el momento preciso y ahí se queda un tache para el INE”. (PA 1 y 4)

<https://plazadearmas.com.mx/sin-sorpresa-en-ieeq-baez/>

LA EX PRESIDENTA DEL IEEQ MINTIÓ: ACUSA ABIGAIL ARREDONDO RAMOS

Por Fernando Venegas

La Presidenta del IEEQ, Teresita Adriana Sánchez Núñez mintió al asegurar que cumplía con el requisito de elegibilidad de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en donde se exigen al menos cinco años anteriores a su designación. Así lo declaró a Plaza de Armas la presidenta del PRI y diputada local, Abigail Arredondo Ramos quien señaló que desde un inicio, el Revolucionario Institucional alzó la voz ante la designación. Aseveró que si bien podría pensarse que las observaciones no son de tipo penal, al final la Institución Electoral es la primera que debe velar por el cumplimiento de las normas. Abigail Arredondo, se mostró a favor de modificar la ley para que sea desde el Congreso local como se designe a la cabeza del IEEQ en futuros procesos. Aseveró que bajo el esquema actual, en donde el Instituto Nacional Electoral es quien designa la presidencia, no se puede garantizar que el perfil tenga la experiencia y el conocimiento necesario “Nosotros impugnamos a nivel nacional desde el CEN junto con el Partido Acción Nacional por el tema de la residencia, por haber mentido”. En opinión de la Legisladora, el hecho de que la decisión esté en manos del INE representa un retroceso y el caso de Querétaro, marcará un precedente para que se den las modificaciones pertinentes a la norma “Es un tema en donde se debe Legislar desde lo Federal. Después de lo que ocurrió en Querétaro, tendría que ponerse sobre la mesa que en un futuro, se le pueda regresar la atribución a los congresos locales. Cada entidad tiene sus propias características en lo que ve a procesos electorales, son muy diferentes y por eso es importante que las decisiones se tomen en lo local respetando la autonomía de cada estado”. La presidenta del PRI, apuntó que por encima de cuestiones políticas o de partido, la cabeza del órgano electoral debe tener experiencia en elecciones celebradas en Querétaro, con preparación y sobre todo, integridad “Al final ella mintió y eso no se puede permitir. Si se pretende ser la cabeza del órgano que encabezará las elecciones. A nosotros se nos hizo muy grave esta falta por lo que representa el estar en ese cargo”. (PA 1)

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

<https://plazadearmas.com.mx/la-ex-presidenta-del-ieeq-mintio-acusa-abigail-arredondo-ramos/>

SE DEBE RESPETAR FALLO DEL TEPJF: RICARDO ASTUDILLO

El Partido Verde será respetuoso de la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en torno a la destitución de Teresita Adriana Sánchez Núñez como Consejera Presidente del IEEQ. Así lo declaró a Plaza de Armas el presidente del Partido Verde Ecologista en Querétaro y diputado local, Ricardo Astudillo Suárez quien destacó la importancia de tener estabilidad y certidumbre al interior del órgano electoral “La determinación del Poder Judicial se tiene que respaldar pero el fallo va más allá. Arrancaremos a partir del 2022 con una reforma electoral en donde como Partido Verde seremos los promotores en el Congreso para hacer muchas adecuaciones. Tenemos en la Ley Electoral vacíos importantes. Las reglas deben ser parejas y que mejor que tener una mujer en el IEEQ que esté al tanto de la dinámica política que se vive en el estado”. Astudillo Suárez, refirió que quien sea la cabeza del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, debe entender el contexto de lo que han sido los procesos electorales en la entidad y que en las elecciones del 2024 haya equidad para todas las fuerzas políticas. De acuerdo al fallo del TEPJF, se acreditó que Teresita Adriana Sánchez Núñez incumplió el requisito de elegibilidad previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), relativo a que no acredita tener una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación en dicha entidad, toda vez que ha radicado desde 2017 en Nuevo León, excediendo además la excepción que establece la citada Ley General que contempla un plazo máximo de seis meses de ausencia por servicio público, educativo, o de investigación. Aunado a lo anterior, el ayuntamiento capitalino revocó su constancia de residencia que presentó en el proceso de selección, al señalar que el inmueble que se dio como referencia está rentado desde hace más de dos años. En lo que ve al PVEM, Ricardo Astudillo Suárez agradeció la confianza de las estructuras y los militantes Verdes en donde se renovaron ya los 15 consejos políticos, delegados nacionales y los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia “Estamos trabajando para que en los primeros días del año se presente el proyecto del partido con miras al 2024. Nos hemos convertido en la cuarta fuerza política con mayor peso en el estado y tenemos un partido que ha sido protagonista en los procesos electorales. Un partido probado y ganado en las urnas y en los primeros días del año estaremos dando a conocer cuáles serán los trabajos a nivel regional y con los diversos sectores y todos aquellos que se preocupan por el medio ambiente”. (PA 1 y 4)

<https://plazadearmas.com.mx/se-debe-respetar-fallo-del-tepjf-ricardo-astudillo/>

IMPUGNACIÓN, ES BERRINCHE DEL PRIAN

Mauricio Ruiz Olaes, delegado Nacional de Morena en funciones de dirigente estatal, calificó que esta impugnación es un “berrinche político” del PRI y PAN, acción que culminó con la determinación de quitar a la consejera presidenta del IEEQ. El dirigente de Morena, Descartó que Teresita Adriana Sánchez Núñez sea una imposición del gobierno de México y acusó que dichos partidos políticos buscan poner a alguien que les beneficie en materia electoral. “Es un berrinche político. Es lamentable que el PRIAN impugnaron. Ellos están acostumbrados que estos órganos trabajan para el poder; y no han entendido que eso se tiene que erradicar. Se mencionaba que tenía algunas preferencias la presidenta hacia la cuarta transformación; pero esto es tratar de poner alguien que trate de beneficiar los intereses del gobierno en turno”, aseguró. (PA 4)

<https://plazadearmas.com.mx/impugnacion-es-berrinche-del-prian/>

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

MORENA CONDENA CAMBIO EN EL IEEQ

Por Juan Antonio del Agua

A diferencia de los representantes de los demás partidos, el dirigente estatal de Morena, MAURICIO RUIZ OLAES, desaprobó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para retirar del cargo a la presidenta del IEEQ, TERESITA ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, calificando las impugnaciones como un berrinche político del PRI y el PAN. Lo cierto es que les ganaron otra vez. Sí, dí. Agua de Nochebuena para Morena. (PA 1)

<https://plazadearmas.com.mx/morena-condena-cambio-en-el-ieeq/>

TABLERO

Por Sergio Venegas Alarcón

A muerte se ve la disputa por la presidencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro tras anularse el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez por incumplir el requisito de residencia cinco años antes de su elección. La funcionaria trabajaba y radicaba en Monterrey, Nuevo León, al servicio del INE. Ahora tendrá que nombrarse su reemplazo entre las personas que compitieron con Teresita. A saber: Gloria Luz Duarte Valerio, María Nieto Castillo y Ana Luisa Pérez Villaeñor. El tema de fondo es que a quien se elija tendrá el arbitraje de los comicios locales del 2024 en Querétaro, cuando se voten Congreso del Estado y los 18 ayuntamientos, junto con el presidente de México, senadores y diputados federales. Ahí está el detalle. (PA 2)

<https://plazadearmas.com.mx/prepararse-para-ser-no-ser-y-dejar-de-ser/>

ASUME CARLOS PÉREZ REPRESENTACIÓN TEMPORAL DEL IEEQ

Por Tina Hernández

Sin la especificación de un plazo en la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el Instituto Nacional Electoral (INE) designe a nueva presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), la representación del órgano local electoral quedará en manos de la Secretaría Ejecutiva, que ostenta Carlos Alejandro Pérez Espíndola. Lo que sigue es que el INE debe designar a una nueva presidenta, para luego el IEEQ convoque a sesión para realizar la toma de protesta de la nueva consejera presidenta, quien deberá emanar de las participantes que fueron descartadas con la elección de Adriana Sánchez, el 26 de octubre. Es de recordar que este miércoles la Sala de Monterrey revocó el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Organismo Público Electoral Local (OPLE) por incumplir con la residencia mínima en el estado. Es de resaltar que de acuerdo con la resolución del TEPJF, la designación de la nueva cabeza del IEEQ deberá respetar el género de Adriana Sánchez Núñez, por lo que se descarta que la presidencia del instituto electoral estatal quede en representación de un hombre. De acuerdo con información del OPLE Querétaro la operatividad del Instituto no se detiene, pues continúa el trabajo de las seis consejerías. Actualmente el personal del IEEQ se encuentra de vacaciones desde el 20 de diciembre y hasta el 2 de enero. La destitución de Teresita Sánchez fue producto de una demanda del Partido Acción Nacional (PAN) contra el INE ante la Sala de monterrey, por considerar que la presidente no cumplía con la residencia en Querétaro. (N 1 y 6)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/12/24/asume-carlos-perez-representacion-temporal-del-ieeq/asume-carlos-perez-representacion-temporal-del-ieeq/>

<https://informebajio.com.mx/queretaro/asume-carlos-perez-representacion-temporal-del-ieeq/>

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022
25 DE DICIEMBRE DE 2021

PARECE QUE NO EXISTIMOS

Por Sergio Hernández

Estas palabras pudieran ser cortas o sin sentido, para algunos, pero hay un sentir colectivo en los pueblos originarios: parece que no existimos, así inició un relato crudo de lo vivido en el proceso electoral pasado, en su partido e incluso en el Instituto Electoral la primera diputada indígena Jazmín Albellán. Con voz baja soltó: “Tenemos claro que no todos podemos darle solución, pero sí dar una respuesta, ya que somos una herramienta para vernos como iguales y no mentirnos, para que se pueda lograr o no, ese será siempre nuestro lema, porque a lo largo de los años, la confianza entre comunidades indígenas y representantes populares no existe”. En un español entrecortado, la legisladora originaria de Amealco sostuvo ante una centena de personas, en su mayoría del partido Morena, de la cual ella es representante: “nosotros los integrantes de los pueblos originarios no somos tomados en cuenta en los momentos en que se toman las decisiones más importantes y trascendentales para nuestras comunidades, el sentir es que cuando nuestros gobernantes necesitan de votos, es cuando se hacen presentes, en la necesidad de que las comunidades indígenas existan dejando como resultado el incumplimiento de los cambios anhelados en las respuestas a las demandas, que por tantos años hemos esperado” (...) Y ahí ene se primer episodio me llamó mucho la atención el por qué yo era regidora, porque pienso que las mujeres debemos tener un espacio para luchar, organizarse, hablar y exigir que se cumplan nuestros derechos; que nosotros como indígenas también podemos, en esta ruta amplia aunque pareciera increíble fuimos objetos de discriminación, el trato que recibimos por parte de algunos compañeros del propio partido, desde que nos fuimos a registrar para la candidatura, quienes coordinan nos mantuvieron afuera de la oficina una noche entera junto con otros aspirantes, ahí estábamos junto al compañero que iba también para la candidatura de diputado, y fue como quede de suplente, y la verdad no sabemos por qué circunstancias pasaron las cosas, ya que cuando fuimos a entregar los documentos llegamos a las 10 de la mañana, y a las 10 de la noche ya no había nadie, y de repente todos los candidatos a diputados aparecieron y fuimos al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para darnos de alta como candidatos, fuimos los dos primeros en llegar, y los últimos en firmar la documentación, estábamos parados frente al IEEQ, había una multitud de gente, nosotros éramos los únicos indígenas, cuando el compañero entregó la documentación, él para diputado y yo para suplente, se acercó a la puerta -ya estaba cerrada-, y la persona que estaba en la vigilancia expreso “y ustedes quienes son o que son” a lo que respondió uno de nuestros compañeros, “nosotros somos indígenas y nos vamos a registrar como formula indígena”, nos recibieron los documentos, nos sellaron, y nos comentaron que el compañero tenía el número 11, y yo el número 12, siendo así los últimos de la planilla”. Hoy sabemos que la ley exige a todos los partidos integrar en sus planillas a candidatos, a diputados locales por el principio de representación proporcional, una fórmula compuesta por indígenas, mujer titular-mujer suplente, hombre titular-hombre suplente. Ya de ahí viajamos de regreso a nuestra comunidad, sin dinero, consiguiendo recursos con nuestros compañeros para poder regresar, ya que no teníamos donde quedarnos en la ciudad. Fue una campaña intensa en la cual nos acercamos más a las comunidades, llegó la elección y ocho días después, por la noche me marcaron a mi celular, que me presentara al día siguiente en la oficina del partido, que íbamos a ir a un evento donde ellos me comentaron que iban a pelear por mi candidatura, aunque no me aseguraban nada, pero tenía que asistir sola sin avisarle a nadie y que el IEEQ iba a estar presente para entregar los nombramientos de los diputados que salieron electos, y uno de esos era yo; llegamos al evento y me entregaron el nombramiento públicamente, aunque como indígena no iba preparada (...) Dio las gracias al licenciado Romero Altamirano quien fuera el consejero presidente del Instituto electoral del Estado de Querétaro, y al licenciado Daniel Dorantes, el consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; al magistrado y el señor David García Martínez de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey, México; y a la maestra María Pérez Zepeda, consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por su interés justo y apego a la legalidad, resolvieron la impugnación de que fui objeto pretendiendo

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

desprendernos de esta candidatura legalmente obtenida, por eso hoy, mi objetivo es ser una herramienta útil, concluyó. (N)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/12/25/parece-que-no-existimos/>

REVOCACIÓN DE SÁNCHEZ NÚÑEZ DEL IEEQ FUE “CAPRICHOS” DE PAN Y PRI: RUIZ OLAES

Por Paulina Rosales

La revocación de Teresita Adriana Sánchez Núñez de la presidencia del Instituto Electoral del Estado (IEEQ) fue un “capricho” de los partidos de oposición, Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), afirmó Mauricio Ruiz Olaes, delegado en funciones de presidente de Morena Querétaro. De acuerdo con el dirigente morenista, se mantendrán respetuosos respecto a quien se elija nueva consejera presidente; sin embargo, instó a que el órgano electoral local tenga autonomía del Poder Ejecutivo y no se cargue a un partido político, ya que, en el pasado proceso electoral, el IEEQ mantuvo los «ojos cerrados» ante las irregularidades registradas. Ruiz Olaes también descartó que existiera afinidad de Morena con Sánchez Núñez. «Son caprichosos políticos de un partido político que no atendía a sus intereses. Es lamentable, que no respeten la autonomía de este instituto», lamentó. En tanto, la dirigente del PRI en el estado, Abigail Arredondo, subrayó que esto es un llamado a que no se pueden violar las normas, ya que, dijo, Sánchez Núñez no cumplía con el requisito de residir en el estado en los últimos cinco años. En este sentido, instó a que exista cautela en la siguiente designación, ya que la presidencia del órgano electoral local es un tema técnico y no puede ser un nombramiento por amiguismos. Esto ante la posible designación de María Nieto Castillo, familiar del ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto Castillo. «Tienes que tener dentro de tu currículum demostrar que, hasta participado en temas electorales, no un año, no dos; si no realmente, parte importante de la vida profesional», mencionó Arredondo. La priista también recomendó a que se escoja la siguiente presidencia como anteriormente, es decir, a través de la Legislatura local. Aunque se buscó la postura del Partido Acción Nacional en el estado, al cierre de esta nota, no se tuvo una respuesta.

<https://presenciauniversitariauaq.com/revocacion-de-sanchez-nunez-del-ieeq-fue-capricho-de-pan-y-pri-ruiz-olaes/>

27 DE DICIEMBRE DE 2021

EL IEEQ SIN PRESIDENTA

Por Alejandro Olvera

Hace un mes más o menos, adelantaba que respecto al nombramiento de la consejera presidenta del IEEQ nada estaba escrito, pues aún faltaba la resolución de múltiples procesos que se seguían en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismos que al ventilarse en sesión el pasado día 22, dieron como desenlace la revocación del nombramiento porque Teresita Núñez incumplió con el requisito de elegibilidad previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al no acreditar tener la residencia efectiva en la entidad de por lo menos 5 años anteriores a su designación, al haber radicado como ella misma confirmó con diversos documentos desde 2017 en el estado de Nuevo León, excediendo así, la excepción de seis meses por encargo público, educativo o investigación. Sin embargo, Adriana Teresita a pesar del empujón que le propinó el Tribunal, decidió confrontar a través de la red del pajarito azul a quienes dábamos cuenta de su infortunio, lo cual, de verdad valoro, pero no hay que confundir valentía con temeridad, más aún cuando esta última se sustenta en “soberbia intelectual”, haciéndole asumir que sus interlocutores son cenutrios, le explico; Núñez Sánchez, dice que su probidad y honradez “nunca estuvieron en duda” ¡Caramba! O mi lógica es insensata o los múltiples grados académicos nublan el raciocinio; su nombramiento fue impugnado porque no se acreditó su

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

dicho respecto a la residencia en el estado y ser revocada la carta expedida por el municipio de Querétaro, toda vez que al cotejar los datos que ella misma proporcionó, el inocente que atendió la diligencia declaró que la licenciada le pidió que dijera que ahí vivía ¡Evidentemente su honradez fue vulnerada! Pues bajo protesta de decir verdad declaró hechos y condiciones falsas, por otro lado, a sabiendas de las condiciones con las que se presentaba al proceso decidió continuar, entonces: ¿Dónde queda la probidad? Así de sencillo, no hace falta recurrir a falacias argumentativas, muy de moda, por cierto, en una generación de pseudo doctos de postín, también, dice la expresidenta que: “Una Jueza del estado” determinó la improcedencia de la falsedad de declaraciones, vale la pena preguntarnos ¿Qué Jueza y de que estado? Pues para que “una jueza” haya determinado la improcedencia, se necesita que la fiscalía judicialice la carpeta, lo cual, a menos que solo ella esté enterada no ha ocurrido. Pero bueno, hay que destacar lo bueno del dicho de Teresita, pues en el debate de 180 caracteres, dijo que ella no es sujeta a liquidación por conclusión del cargo de parte del Instituto, porque no tiene derecho a ello al no haber adquirido ese derecho laboral (SIC). Así que hay que estar muy atentos, no vaya a ser que en un acto de “Generosidad Política” los consejeros locales, quieran hacer una “concienzuda” interpretación del contenido del Artículo 25 del Manual de Prestaciones del Funcionario del IEEQ, respecto a aquello de que no importando la causa de la separación se tiene derecho a la compensación y le regalen algo así como 350,000 pesotes, así que ¡Ojo al parche! Por cierto, respecto a los acuerdos tomados bajo su “fugaz paso” al frente del IEEQ, no existe nulidad alguna, quedan firmes al haberse tomado de buena fe, para que no le anden buscando chichis a las culebras. ¿Nuevos partidos? Como sabrá ,y si no sabe le cuento , de acuerdo a la Ley Electoral del Estado , el año siguiente de la elección a gobernador , los ciudadanos interesados en conformar un nuevo partido político deberán dar aviso al Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre sus intenciones; es así que en días pasados trascendió una fotografía en la que se aprecian diversos actores locales que supuestamente andan en pláticas para echar a andar un nuevo proyecto, sin embargo y sin afán de menoscabar el ánimo de nadie , creo que de todos los que ahí aparecen , el único que le sabe al negocio de creación de partidos locales, es el hasta ahora dirigente , delegado o franquiciatario del PT, Cesar Zafra Urbina , ya que los otros, dicho con todo respeto se han colgado de fallidos proyectos nacionales y algunos, como la novel Mariana Ortiz se apegan al pensamiento mágico con argumentos dignos de un thriller apocalíptico . Pero bueno, mientras las otras 6 inocentes criaturitas están esperando líneas de dirigencias abolidas por los procesos de liquidación, el “habilitoso” Zafra Urbina, ya juega con su traspaso y les lleva 2 o tres pasos adelante, Ciudadanos Comprometidos Por Querétaro A.C, por poner un ejemplo, así que sí son listos, seguro se alinearán al de la expertis si no, se quedarán otra vez llorando su derrota y añorando glorias pasadas. (PA 7)

<https://plazadearmas.com.mx/el-ieeq-sin-presidenta/>

NUEVA PRESIDENTA DEL IEEQ SEGUIRÁ SIENDO MUJER

Por Alan García

Tras la revocación de la presidencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a Teresita Adriana Sánchez Núñez, 4 mujeres se perfilan como las nuevas titulares de este organismo autónomo, pues ellas fueron las finalistas en el proceso de selección que llevó a cabo el Instituto Nacional Electoral (INE). De acuerdo con la legislación electoral vigente, es el INE la institución encargada de seleccionar y votar a los titulares de los organismos públicos locales electorales (OPLES), mientras que, en caso de algún incumplimiento de la persona designada, deberán retomarse a la segunda persona contemplada para el cargo. Las 3 finalistas de la pasada convocatoria, junto con la expresidenta, fueron: Gloria Duarte Valerio, Ana Luisa Pérez Villaseñor y María Nieto Castillo (hermana del extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto Castillo, originarios de San Juan del Río). Cabe destacar que, una vez resuelto el juicio de impugnación, la nueva titular deberá dar prioridad a garantizar la veracidad de su residencia, ya sea con una carta emitida por algún municipio o con cualquier otro documento solicitado, además de demostrar su experiencia en el tema electoral. Cabe recordar que Sánchez Núñez

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

sí obtuvo una carta de residencia en Querétaro, sin embargo, la misma fue retirada al corroborar con los vecinos que la susodicha funcionaria no habitaba su domicilio, en un hecho de error administrativo de los verificadores. Además de las impugnaciones en su contra, por parte de los partidos PAN y PRI, otras 3 aspirantes al cargo también presentaron recursos por los mismos argumentos, por lo que la remoción del cargo resultaba inminente ante las pruebas presentadas. Hasta el momento, el INE no cuenta con un plazo específico para resolver esta controversia, especialmente tras el proceso de verificación de firmas para la revocación de mandato, por lo que el IEEQ estará encabezado por Alejandro Pérez Espíndola de forma interina.

<https://rotativo.com.mx/2021/12/27/noticias/metropoli/queretaro/nueva-presidenta-del-ieeq-seguira-siendo-mujer-942046/>

CARTÓN “URGE ORDEN EN EL IEEQ”

Por Ángel

Se observa un cartel con el logotipo del IEEQ, la leyenda “Queridos Reyes” y una carta dentro de un zapato viejo que dice “Quiero un presidente (a)”. En la parte inferior se ve un papel roto con el nombre “Teresita”.

<https://informativodequeretaro.com/urge-orden-en-el-ieeq/>

CARTÓN “POR PORTARSE MAL”

Por Pepe Gómez

Se observa a la ex presidenta del IEEQ, Teresita Adriana, con la expresión “Ash...” mientras sale una mano en forma de cuerno con resorte, con la etiqueta “Jo, jo, jo”, de una caja con la leyenda “Presidencia del IEEQ”. (PA 6)

29 DE DICIEMBRE DE 2021

DESIGNAN POR UNANIMIDAD A PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IEEQ

Las Consejerías del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) designaron, por unanimidad de votos, a la Consejera María Pérez Cepeda como Presidenta del organismo de manera provisional. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente y la determinación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE), recibida el día de la fecha mediante oficio INE/STCVOP/247/2021. La Consejera Presidenta ejercerá sus funciones por un periodo menor a 30 días, hasta en tanto el Consejo General del INE realice el nombramiento definitivo o, en su caso, designe a la Consejera o Consejero Presidente Provisional por un plazo mayor a 30 días. El órgano superior de dirección del IEEQ instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que informe el contenido del acuerdo a: la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Sala Regional del TEPJF correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León; el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Mesa Directiva de la 60° Legislatura del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Luego de rendir la protesta de ley, la Presidenta agradeció a las Consejerías Electorales por su apoyo y acompañamiento, al tiempo que refrendó su compromiso para dar continuidad a los trabajos del Instituto, con estricto apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral. Por su parte, las Consejeras Electorales Rosa Martha Gómez Cervantes y Karla Isabel Olvera Moreno, así como los Consejeros Electorales Daniel Dorantes Guerra, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa, reconocieron la trayectoria, el liderazgo y la capacidad profesional de la Consejera Presidenta provisional. En la sesión urgente virtual se contó con la participación del Secretario Ejecutivo, Carlos Alejandro Pérez Espíndola, y

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

las representaciones de los partidos políticos: Vidal Navarrete Cerda del PRI, Adolfo Camacho Esquivel del PRD y Perla Patricia Flores Suárez del PVEM. (AM 1 y 4)

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/nombran-a-presidenta-interina-del-instituto-electoral-de-quer%C3%A9taro/ar-AASfXnW>

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/maria-perez-cepeda-es-designada-consejera-presidenta-del-ieeq-de-manera-provisional-7667186.html>

<https://alternativo.mx/2021/12/designan-por-unanimidad-a-presidenta-provisional-del-ieeq/>

<https://circulonoticias.com/revocan-nombramiento-de-presidenta-del-ieeq/>

<https://www.viatres.com.mx/queretaro/2021/12/29/maria-perez-cepeda-es-la-nueva-presidenta-del-ieeq-1236.html>

<https://www.latertuliamx.com/queretaro/maria-perez-nombrada/>

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/maria-perez-presidenta-provisional-del-ieeq>

<https://soyintenso.mx/maria-perez-dirigira-al-ieeq-de-manera-provisional/>

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/nombran-a-presidenta-interina-del-instituto-electoral-de-queretaro/1490421>

<https://almomento-queretaro.com/2021/12/30/designan-por-unanimidad-a-presidenta-provisional-del-ieeq/>

<https://laopiniondesantiago.com/2021/12/29/designa-el-ieeq-a-su-nueva-consejera-presidenta/>

<https://elmunicipalqro.com/queretaro/maria-perez-nombrada-presidenta/>

<https://www.queretarotv.com/?p=57222>

<https://queretaro.quadratin.com.mx/maria-perez-cepeda-presidenta-provisional-del-ieeq/>

<https://elqueretano.info/trafico/maria-perez-cepeda-presidenta-provisional-del-ieeq/>

<https://adnformativo.mx/designan-a-la-consejera-maria-perez-cepeda-como-presidenta-provisional-del-ieeq/>

<https://www.poderinformativo.com.mx/maria-perez-cepeda-electa-por-unanimidad-presidenta-provisional-del-ieeq/>

<https://lado.mx/n.php?id=7859168>

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022
30 DE DICIEMBRE DE 2021

DESIGNAN POR UNANIMIDAD A PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IEEQ

Las Consejerías del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) designaron, por unanimidad de votos, a la Consejera María Pérez Cepeda como Presidenta del organismo de manera provisional. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente y la determinación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE), recibida el día de la fecha mediante oficio INE/STCVOPL/247/2021. La Consejera Presidenta ejercerá sus funciones por un periodo menor a 30 días, hasta en tanto el Consejo General del INE realice el nombramiento definitivo o, en su caso, designe a la Consejera o Consejero Presidente Provisional por un plazo mayor a 30 días. El órgano superior de dirección del IEEQ instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que informe el contenido del acuerdo a: la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Sala Regional del TEPJF correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León; el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Mesa Directiva de la 60° Legislatura del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Luego de rendir la protesta de ley, la Presidenta agradeció a las Consejerías Electorales por su apoyo y acompañamiento, al tiempo que refrendó su compromiso para dar continuidad a los trabajos del Instituto, con estricto apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral. Por su parte, las Consejeras Electorales Rosa Martha Gómez Cervantes y Karla Isabel Olvera Moreno, así como los Consejeros Electorales Daniel Dorantes Guerra, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa, reconocieron la trayectoria, el liderazgo y la capacidad profesional de la Consejera Presidenta provisional. En la sesión urgente virtual se contó con la participación del Secretario Ejecutivo, Carlos Alejandro Pérez Espíndola, y las representaciones de los partidos políticos: Vidal Navarrete Cerda del PRI, Adolfo Camacho Esquivel del PRD y Perla Patricia Flores Suárez del PVEM. (N 1 y 8, DQ 2, PA 1 y 5, CQRO 1 y 2)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/12/30/maria-perez-cepeda-presidenta-provisional-del-ieeq/>

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/maria-perez-cepeda-es-designada-consejera-presidenta-del-ieeq-de-manera-provisional-7667186.html>

<https://plazadearmas.com.mx/maria-perez-fue-electa-por-unanimidad-como-presidenta/>

<https://www.codigoqro.mx/2021/12/29/maria-perez-cepeda-presidenta-provisional-del-ieeq-2/>

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/nombran-a-presidenta-interina-del-instituto-electoral-de-quer%C3%A9taro/ar-AASfXnW>

<https://www.pressreader.com/mexico/diario-de-queretaro/20211230/281517934455051>

<https://lavozdequeretaro.com/queretaro/maria-perez-presidenta-interina-del-instituto-electoral-de-queretaro/>

<https://blogdfm.com/2021/12/30/nombran-a-maria-perez-cepeda-presidenta-provisional-del-ieeq/>

<https://headtopics.com/mx/nombran-a-presidenta-interina-del-instituto-electoral-de-queretaro-23110612>

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

NOMBRAN A CONSEJERA PROVISIONAL DEL IEEQ

Por Zulema López

María Pérez Cepeda fue electa presidenta del Instituto Electoral del Estado (IEEQ) de Querétaro, de manera provisional, esto por parte de los consejeros del organismo en una votación unánime. Pérez Cepeda, ejercerá sus funciones por un periodo menor a 30 días, hasta que el Consejo General del INE realice el nombramiento definitivo o, en su caso, designe a la consejera o consejero presidente provisional por un plazo mayor a 30 días. El órgano superior de dirección del IEEQ instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que informe el contenido del acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Sala Regional del TEPJF correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León; el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Mesa Directiva de la 60 Legislatura del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Luego de rendir la protesta de ley, La Presidenta agradeció a las consejerías electorales por su apoyo y acompañamiento, al tiempo que refrendó su compromiso para dar continuidad a los trabajos del Instituto, con estricto apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral. En la sesión urgente virtual se contó con la participación del secretario ejecutivo, Carlos Alejandro Pérez Espíndola, y las representaciones de los partidos políticos: Vidal Navarrete Cerda, del PRI; Adolfo Camacho Esquivel, del PRD y Perla Patricia Flores Suárez, del PVEM. Mientras que las consejeras electorales Rosa Martha Gómez Cervantes y Karla Isabel Olvera Moreno, así como los consejeros electorales Daniel Dorantes Guerra, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa, reconocieron la trayectoria, el liderazgo y la capacidad profesional de la consejera presidenta provisional. (EUQ 1 y 2)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/nombran-consejera-provisional-del-ieeq>

PIDE PRI INVESTIGACIÓN DE ASIGNACIÓN DE EXCONSEJERA PRESIDENTA DEL IEEQ

Por Agustín Murillo

El diputado local por el PRI, Paul Ospital, pidió que se investigue la designación de Teresita Adriana Sánchez como Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Si bien, su nombramiento ya fue revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el legislador priista resaltó que una violación a la norma como esta no puede repetirse. Paul Ospital lamentó que, a pesar de no contar con el requisito de la residencia mínima de 5 años en la entidad y no ser la mejor calificada de los aspirantes a este cargo, fuera designada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Cabe señalar que este miércoles 29 de diciembre la consejera, María Pérez Cepeda, fue nombrada como presidenta provisional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), En un periodo máximo de 30 días el INE tiene que elegir a la nueva Consejera Presidenta, cargo que podrían ocupar una de las 3 finalistas de la convocatoria: Gloria Luz Duarte, Ana Luisa Pérez o María Nieto Castillo, esta última es hermana de Santiago Nieto Castillo, extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

<Http://rrnoticias.mx/2021/12/30/pide-pri-investigacion-de-asignacion-de-exconsejera-presidenta-del-ieeq/>

NOMBRAN A PRESIDENTA INTERINA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Una semana después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó a Teresita Adriana Sánchez Núñez como consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ), los consejeros del organismo público autónomo designaron a una presidenta interina. Para dicha responsabilidad se designó a la consejera María Pérez Cepeda como la presidenta interina del IEEQ, quien tomó protesta en sesión urgente convocada por el colegiado electoral. Esto, luego de que el pasado 22 de diciembre el TEPJF revocó del cargo a Teresita Adriana Sánchez Núñez, tras 55 días en el cargo. Los magistrados determinaron que Sánchez Núñez no acreditó el periodo mínimo de radicación mínima de cinco años en el estado, para desempeñar el cargo,

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

como establece la legislación local. La expresidenta del IEEQ tomó protesta al cargo el pasado 27 de octubre, designación que fue impugnada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y por dos particulares. En su edición del pasado 21 de octubre, Excélsior advirtió que la entonces aspirante a la presidencia del IEEQ presentó documentación falsa para obtener su constancia de residencia.

<https://queretarock.mx/nombran-a-presidenta-interina-del-instituto-electoral-de-queretaro/>

«REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL IEEQ A ADRIANA TERESITA SÁNCHEZ NO DEBE MERMAR CONFIANZA EN EL INSTITUTO»

<https://rrnoticias.mx/2021/12/30/revocacion-del-nombramiento-del-ieeq-a-adriana-teresita-sanchez-no-debe-mermar-confianza-en-el-instituto/>

IRREGULARIDAD EN ELECCIÓN DE TITULAR DEL IEEQ DEBE INVESTIGARSE A FONDO: PAUL OSPITAL

Por Nancy Burgos

Luego de que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) quedó nuevamente con una presidencia interina, al ser revocada la designación de la presidenta consejera por incumplir con los requisitos de ley, el diputado local priista, Paul Ospital llamó a que se investigue esta “irregularidad” y se llegue al fondo del asunto para evitar que esta situación vuelva a repetirse. “Llama profundamente la atención como se dio este nombramiento y no porque el Tribunal nos dio la razón lo podemos dejar como si no hubiera pasado nada, porque si pasó y es grave, es decir, si no hubiera habido una denuncia de por medio ella seguiría siendo la presidenta del Instituto de manera ilegal.” Explicó que es la primera vez que sucede una situación de este tipo en la entidad, y debe solicitarse una investigación para conocer quién intentó atropellar la norma e imponer una titularidad al órgano electoral de manera ilegal. Recordó que Teresita Sánchez Núñez, no cumplía con el requisito fundamental de la residencia, pero además no fue de los perfiles mejores evaluados, por lo que el representante del PRI en el IEEQ, Vidal Navarrete realizó estas observaciones. “Entonces si hay que ir al fondo del asunto, saber quién empujó esta decisión, el porqué, cuál es el móvil, justamente para evitar que vuelva a suceder, ahora se gana, gana la ley, gana la norma, pero lo importante es lograr que no suceda de nuevo”.

<https://adnformativo.mx/irregularidad-en-eleccion-de-titular-del-ieeq-debe-investigarse-a-fondo-paul-ospital/>

31 DE DICIEMBRE DE 2021

PRIMEROS 30 DÍAS, RETO DE LA PRESIDENTA INTERINA DEL IEEQ

Por Katia Lemus

Analizar el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022 y establecer a qué rubros se designará; revisar las solicitudes de las asociaciones civiles que pretenden constituirse como partido político y establecer los montos de financiamiento para cada uno de los institutos políticos, son algunas de las actividades que encabezará la consejera presidenta provisional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), María Pérez Zepeda. “Estaré aproximadamente 30 días (...) entonces lo que queremos para estas próximas semanas son determinar el presupuesto que se nos asignó por parte de la Legislatura, darle de nuevo una buena revisada para ver exactamente cuáles son los rubros en los que habrá que hacer algunos ajustes, de ser necesario, y empieza, en el mes de enero, la recepción de solicitudes de asociaciones civiles y organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político”. Durante el periodo que encabezará Pérez Zepeda el organismo electoral también se aprobará el ejercicio de gastos del último semestre del año y se determinará el financiamiento de los diferentes institutos políticos. “La fórmula está definida desde la Constitución federal y entonces es de

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

acuerdo con un porcentaje que es del 65 por ciento de la UMA y se multiplica por el padrón electoral y de ahí sale una bolsa que se divide, el 30 por ciento es para los partidos políticos de manera igualitaria y el 70 por ciento es de acuerdo a la votación obtenida en la última elección”. Recordó que el IEEQ es el encargado de entregar las ministraciones a los partidos políticos. “Dentro del presupuesto se encuentra esa cantidad, estamos hablando de poco más de 100 millones de pesos y desde luego en el mes de enero estableceremos los montos de financiamiento para cada uno de los partidos y algunas actividades que tenemos en materia de capacitación y educación cívica que realizamos de manera permanente independientemente de que haya o no proceso electoral”.

<https://laopiniondesantiago.com/2021/12/31/primeros-30-dias-reto-de-la-presidenta-interina-del-ieeq/>

CONFIANZA AL IEEQ SE DEBE A RESULTADOS, NO A PERSONAS: MARÍA PÉREZ

Por Katia Lemus

Los resultados que ha dado el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en los últimos 25 años es lo que genera la confianza en la ciudadanía independientemente de las personas que lo integran, aseguró María Pérez Zepeda, consejera presidenta provisional del IEEQ. “El instituto no ha dejado de trabajar ni un solo minuto, tuvimos un presidente provisional (Carlos Rubén Eguiarte Mereles) previo a la designación de la presidenta anterior (Teresita Adriana Sánchez Núñez) y los trabajos al interior continúan”. Esto, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó (el 22 de diciembre) el nombramiento de Teresita Adriana Sánchez Núñez como presidenta del Consejo General del IEEQ para el periodo 2021-2028 ya que no cumplió con el requisito de residencia efectiva de por lo menos 5 años. Pérez Zepeda enfatizó que el trabajo al interior del órgano electoral es tan sólido que ha dado resultados a la sociedad queretana. “Se desahogó todo el tema de la realización del presupuesto y su presentación ante la Legislatura Local, se han estado estableciendo acuerdos y lineamientos para hacerle frente a las actividades del próximo año y son documentos con toda la validez que regulará en el trabajo institucional y eso es lo que cuenta más que las cuestiones personales”. La consejera presidenta provisional del IEEQ estará al frente del organismo durante un mes pues en la resolución, la Sala Superior ordenó que el Instituto Nacional Electoral designe “a la brevedad posible” a quien ocupará la presidencia del IEEQ. “La sentencia establece que el INE deberá emitir entre las personas finalistas quien habrá, de manera permanente, ser la persona titular de este cargo y en caso de no elegir este método deberá abrir de nuevo una convocatoria para decidir de nueva cuenta a quién van a nombrar durante el periodo que dure el proceso de esta convocatoria”.

<https://laopiniondesantiago.com/2021/12/31/confianza-al-ieeq-se-debe-a-resultados-no-a-personas-maria-perez/>

EDITORIAL: REMEMBRANZAS QUERETANAS (V)

Por Miguel Tierrafría

El último tercio del año estuvo cargado de sucesos interesantes, como lo sucedido en el Congreso local al aprobar, prácticamente de última hora, el matrimonio igualitario. También hubo sucesos interesantes como la propuesta de un segundo piso para la avenida 5 de Febrero que causó bastante polémica y motivó a ciudadanos y organizaciones a participar activamente en la discusión sobre lo que es mejor para esta importante vialidad de la capital queretana. En estos últimos meses vivimos lo sucedido con el queretano Santiago Nieto Castillo, quien, tras contraer nupcias con la consejera electoral del INE, Carla Humphrey, tuvo que renunciar a su cargo como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera debido al escándalo generado por los invitados a su boda. Ahora funge como asesor en el Gobierno de Nayarit, donde aportará sus conocimientos en la materia sobre movimientos financieros ilegales. Por último y no menos relevante, el nombramiento y la posterior revocación de Teresita Sánchez al frente

18 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 2 DE ENERO DE 2022

de la presidencia del IEEQ. Ayer informamos que María Pérez Cepeda asumirá temporalmente la presidencia hasta que se reponga el proceso. (AM 2)

<https://amqueretaro.com/opinion/2021/12/31/editorial-remembranzas-queretanas-v/>

2 DE ENERO DE 2022

DESIGNAN POR UNANIMIDAD A PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IEEQ

Las Consejerías del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) designaron, por unanimidad de votos, a la Consejera María Pérez Cepeda como Presidenta del organismo de manera provisional. Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente y la determinación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE), recibida el día de la fecha mediante oficio INE/STCVOPL/247/2021. La Consejera Presidenta ejercerá sus funciones por un periodo menor a 30 días, hasta en tanto el Consejo General del INE realice el nombramiento definitivo o, en su caso, designe a la Consejera o Consejero Presidente Provisional por un plazo mayor a 30 días. El órgano superior de dirección del IEEQ instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que informe el contenido del acuerdo a: la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Sala Regional del TEPJF correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León; el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Mesa Directiva de la 60° Legislatura del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Luego de rendir la protesta de ley, la Presidenta agradeció a las Consejerías Electorales por su apoyo y acompañamiento, al tiempo que refrendó su compromiso para dar continuidad a los trabajos del Instituto, con estricto apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral. Por su parte, las Consejeras Electorales Rosa Martha Gómez Cervantes y Karla Isabel Olvera Moreno, así como los Consejeros Electorales Daniel Dorantes Guerra, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa, reconocieron la trayectoria, el liderazgo y la capacidad profesional de la Consejera Presidenta provisional. En la sesión urgente virtual se contó con la participación del Secretario Ejecutivo, Carlos Alejandro Pérez Espíndola, y las representaciones de los partidos políticos: Vidal Navarrete Cerda del PRI, Adolfo Camacho Esquivel del PRD y Perla Patricia Flores Suárez del PVEM.

<https://www.expressmetropolitano.com.mx/designan-por-unanimidad-a-presidenta-provisional-del-ieeq/>

FUENTES / MEDIOS INFORMATIVOS		
ADN: ADN INFORMATIVO	EFB: EL FINANCIERO BAJÍO	N: NOTICIAS
ALMX: ALTERNATIVO.MX	EHDM: EL HERALDO DE MÉXICO	PA: PLAZA DE ARMAS
AM: AM QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	PI: PODER INFORMATIVO
ALQRO: ALERTA QUERÉTARO	EU: EL UNIVERSAL	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
B: BITÁCORA	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	Q24-7: QUERÉTARO24/7
CI: CÓDICE INFORMATIVO	ELQNO: EL QUERETANO	QTV: QUERÉTARO TV
CQRO: CÓDIGO QRO	IN: INQRO	R: REFORMA
CyP: CIUDAD Y PODER	LP: LIBERTAD DE PALABRA	ROQRO: ROTATIVO DE QUERÉTARO
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	LJ: LA JORNADA	RQNXN: REQRONEXIÓN
E: EXCÉLSIOR	LDH: LA DE HOY	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA	M: MAGAZINE	VDLS: VOZ DE LA SIERRA
ELL: EN LA LUPA		